



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 628

Pág. 1

DEFENSA

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ ANTONIO BERMÚDEZ
DE CASTRO FERNÁNDEZ**

Sesión núm. 22

celebrada el martes 22 de marzo de 2022

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Relativa a la mejora de las capacidades del Arma de Artillería de las Fuerzas Armadas. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/002955) ... 2
- Sobre impulso y difusión de la diplomacia de la defensa. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003300) 6
- Relativa la industria de defensa, seguridad, aeronáutica y espacio en España. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/003488) .. 11
- Sobre ascenso honorífico al empleo de teniente. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 161/003633) 15
- Relativa a la autonomía estratégica en la Unión Europea. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003771) 19
- Relativa a promover en el ámbito de la Unión Europea y la OTAN la identificación de estructuras semipermanentes. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003772) 24
- Votaciones 27

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 628

22 de marzo de 2022

Pág. 2

Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías.

Vamos a iniciar la sesión de la Comisión de Defensa que tiene hoy como orden del día el debate y, en su caso, aprobación de las proposiciones no de ley de los grupos parlamentarios. Como les recuerdo siempre, los tiempos de intervención serán de cinco minutos para la defensa de la iniciativa y de tres minutos para la defensa de las enmiendas o fijación de posición por el resto de los grupos parlamentarios.

Les recuerdo también que, en el caso de que hubiera acuerdos plasmados en enmiendas transaccionales, se hagan llegar a la Mesa con tiempo suficiente para que puedan ser distribuidos a los grupos parlamentarios antes de proceder a la votación. **(La señora Cantera de Castro pide la palabra)**. Señora Cantera.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Señor presidente, quiero agradecerle que me dé este turno de palabra antes del inicio de la Comisión porque quiero trasladar mi agradecimiento a los miembros de la Comisión por sus muestras de cariño y afecto que me han hecho llegar tanto de manera pública, como hicieron aquí en la última Comisión, como de manera particular y privada a través del mail o del teléfono por el fallecimiento de mi padre.

Muchísimas gracias a todos.

El señor **PRESIDENTE**: Mi sentido y sincero pésame también, señora Cantera.

— RELATIVA A LA MEJORA DE LAS CAPACIDADES DEL ARMA DE ARTILLERÍA DE LAS FUERZAS ARMADAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/002955).

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos, por tanto, la Comisión con la primera proposición no de ley relativa a la mejora de las capacidades del Arma de Artillería de las Fuerzas Armadas, que presenta el Grupo Parlamentario VOX.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos el señor Rosety.

El señor **ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. La proposición no de ley que el Grupo Parlamentario VOX somete hoy a la consideración de esta Comisión tiene por objeto promover la potenciación de nuestra Artillería de Campaña. Cuando la redactamos y llevamos a registro, hace ya casi un año, el escenario internacional era muy distinto del que hoy vivimos con la invasión de Ucrania, una agresión de Rusia que desafía el orden internacional. La guerra vuelve a asomar su horrible rostro; nada puede disgustar más a un soldado.

Bajo una óptica realista, VOX considera que España ha de responder diligentemente a sus intereses de seguridad en el entendimiento de que nadie más lo hará. Hemos de tener presente que nuestra pertenencia a la OTAN y a la Unión Europea tiene por objeto principal fortalecer la posición internacional de España como actor estratégico, pero ello requiere, entre otras cosas, disponer de capacidades militares para ser un aliado valioso, algo imposible de plantear en serio con nuestro escuálido esfuerzo en defensa, fruto de una palmaria ausencia de mentalidades estratégicas en los Ejecutivos que se vienen sucediendo, de ahí la actualidad que adquieren proposiciones concretas como la que hoy presentamos. Tal vez parezca demasiado técnica, pero hay que mirar su finalidad. Desde que comenzaron las llamadas misiones de paz en los felices noventa, la Artillería de Campaña, la reina de la batalla, ha sido la gran postergada. En palabras del general Torcal, que fue jefe del Mando de Artillería de Campaña, incluso «se ha llegado a cuestionar severamente la necesidad futura de contar con medios de apoyos de fuego artilleros». Sin embargo, continúa el general, en *Memorial de artillería*, en el campo de batalla emergente el amplio desarrollo de las capacidades antiaéreas, junto a las conocidas estrategias de denegación de acceso, hacen de la artillería la única respuesta segura e inmediata para apoyar y proteger a nuestras unidades de maniobra.

Hace unos días la prensa se hacía eco del despliegue en Letonia de una batería de obuses autopropulsados como refuerzo de su grupo táctico del ejército estacionado en aquel país y aludía a la calidad de sus M-109 A5 de 155/39 calibre. Es, sin duda, una pieza formidable. Hace treinta y nueve años yo mismo mandé una batería que recibió ese mismo material en su versión A2.

En cuanto a la artillería de cohetes, que parece solo estar para los desfiles, si es que se celebran desfiles, es necesario realizar un gran esfuerzo de renovación. No es momento de profundizar en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 628

22 de marzo de 2022

Pág. 3

cuestiones de orden táctico o técnico y sus señorías habrán leído el texto que proponemos. Tan solo quisiera hacer notar que la contribución del sistema de Artillería de Campaña, la potencia de combate de nuestras fuerzas terrestres no solo exige renovar sus bocas de fuego, sino mejorar su dotación de medios de adquisición de blancos, en particular de contrabatería y de un stock suficiente de municiones especiales y de precisión. Desde el punto de vista financiero, una actuación semejante no es equiparable a los llamados programas especiales de modernización, pero, en concurrencia con otros, sin duda requiere una ampliación decidida de los correspondientes créditos de inversión.

En su reciente comparecencia, la señora ministra no tuvo a bien responder a la mayoría de las preguntas que le formulamos, salvo dos excepciones. La primera, la relacionada con la oportunidad de una revisión estratégica ante el cambio de paradigma internacional, es decir, en qué y para qué queremos invertir a largo plazo y la segunda sobre la necesidad de la ley de financiación de las Fuerzas Armadas. En relación con la primera, nos contestó que la revisión se había realizado y entendemos que por adivinación y, en relación con la segunda, que nunca llegaríamos a alcanzar un esfuerzo de Defensa del 2% del PIB. No sé si por fortuna o para desconcierto general el señor Héctor Gómez se apartó de ese parecer para afirmar pocos días después que llegaríamos a alcanzarlo. No están los tiempos para tomar las cosas a la ligera, señorías, la capacidad artillera es esencial en operaciones convencionales, una forma de conflicto cuya probabilidad será, según parece, más acusada en los próximos años. Este perentorio proceso de modernización requiere una inversión relativamente baja en términos absolutos que tendría, por cierto, un enorme retorno, pero no se emprenderá si no se determinan cuanto antes las necesidades de nuestras fuerzas terrestres.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario VOX tiene el honor de promover que se inste al Gobierno de la nación a, primero, definir los objetivos de acopio y obtener los stocks de munición de precisión utilizada por la Artillería de Campaña, al objeto de aumentar la eficacia de los fuegos y reducir al mínimo los daños colaterales; segundo, promover la progresiva sustitución de los obuses autopropulsados de 155 milímetros con los que opera actualmente el Mando de Artillería de Campaña, y el resto de los grupos encuadrados en las brigadas, por un sistema de cadenas o ruedas que conviva con las piezas remolcadas SIAC; tercero, agilizar la obtención de un sistema lanzacohetes de alta movilidad y, cuarto, impulsar la adquisición de radares de trayectoria y medios aéreos no tripulados específicos para mejorar la localización de blancos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rosety.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de la misma, tiene la palabra por tres minutos el señor Callejas.

El señor **CALLEJAS CANO**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. En el Grupo Parlamentario Popular no creemos en la injerencia de los políticos en el ámbito técnico profesional del proceso de planeamiento de la defensa, que deposita en el Jemad la potestad de identificar las capacidades necesarias y establecer las prioridades. Dicho de otro modo, dar al Jemad lo que es del Jemad y a los políticos lo que es de los políticos. Seguramente que las capacidades de Artillería de Campaña que promueve esta PNL son necesarias para el Ejército de Tierra como consecuencia de la escasa inversión que en este tipo de materiales se ha realizado en los últimos años. Sin embargo, no son las únicas, no ya solo del Ejército de Tierra, que también, sino del Ejército del Aire, la Armada y las unidades dependientes del Jemad.

Pese a las buenas intenciones que manifiesta el grupo proponente, en el Grupo Parlamentario Popular creemos, apostamos y proponemos que debemos atenernos a la determinación de capacidades para las Fuerzas Armadas y al establecimiento del orden de prioridades determinado por el Jemad, jefe del Estado Mayor de la Defensa, de acuerdo con las previsiones del planeamiento militar definidas en la Orden Ministerial 60/2015. Esta orden ministerial trata de incluir a todas las autoridades de planeamiento, de manera que sean las que, con un conocimiento detallado y puntual de todas, repito, de todas las necesidades operativas, también prioricen en función de los recursos materiales y humanos cuáles son las capacidades a corto, medio y largo plazo que las Fuerzas Armadas y España necesitan. El objetivo de capacidades militares es el documento resultante de la concurrencia del planeamiento militar y el planeamiento de recursos, se elabora mediante un proceso colaborativo y en él se determinan las capacidades militares a medio plazo y su prelación, el objetivo de la fuerza a largo plazo, la programación de recursos humanos y materiales relativa a la OCM e informe del Jemad en el que analiza en qué medida

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 628

22 de marzo de 2022

Pág. 4

el planeamiento militar permitirá cumplir el esfuerzo exigido a las Fuerzas Armadas en la Directiva de Política de Defensa y otras consideraciones. En otros artículos de esta orden ministerial se especifican en detalle el planeamiento de recursos materiales en el artículo 9 y las necesidades sobrevenidas o de oportunidad en el artículo 11. He de decir que la lista integrada y priorizada engloba todas las necesidades de material y otras necesidades de las Fuerzas Armadas. Es un proceso flexible en el que participan las autoridades de planeamiento y que sufre modificaciones en el ciclo anual como consecuencia, entre otras, de que los recursos no llegan al inicio del ciclo anual presupuestario. Hay que recordar que el presupuesto es consolidado, pero que los créditos de las operaciones en el exterior llegan más tarde y los resultantes de la generación de crédito también. Todo esto incide en el planeamiento.

Es urgente dotar de la financiación necesaria a nuestras Fuerzas Armadas mediante la elaboración de un calendario realista de progresión en la asignación presupuestaria a lo largo de los próximos seis años para alcanzar al final de los mismos una asignación presupuestaria regular anual al Ministerio de Defensa del 2% del producto interior bruto.

Finalmente, quiero decir que no nos podemos permitir titulares como el que protagonizó quien actualmente preside el Gobierno diciendo que sobra el Ministerio de Defensa. **(Muestra un recorte de prensa).**

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Callejas.

Para fijación de posición, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca por tiempo de tres minutos.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señoras y señores diputados. En el actual contexto mundial de incertidumbre e inquietud como secuela de la invasión de Ucrania por tropas rusas y el súbito despertar de los Gobiernos, singularmente de Europa, España incluida, para ampliar y modernizar sus recursos en materia de defensa, esta proposición no de ley resulta necesaria. Basta ver el texto de la iniciativa y la solvencia de los representantes de VOX en esta Comisión, efectivamente, para comprobar que nos han llevado por unas propuestas técnicas realmente muy detalladas, que, desde luego, exceden mi capacidad para determinar, sin disponer de unos informes previos, si nuestra artillería de campaña precisa de los diferentes elementos a los que se insta con la adquisición que se fija en esta proposición no de ley, tales como el sistema lanzacohetes tipo Himars o los radares de trayectorias y medios aéreos no tripulados RPAS para mejorar su capacidad de localización de blancos de contrabatería.

Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular que habla de atenerse a la determinación de las capacidades de nuestras Fuerzas Armadas y a la previsión de planeamiento militar, así como de instar al incremento de la dotación presupuestaria que avance en los próximos seis años desde el actual 1,22% del PIB al 2%, como acaba de explicar su portavoz, en atención a la nueva realidad derivada, como decía al principio, de la invasión de Ucrania por tropas rusas y a la vieja solicitud de la OTAN de incrementar el gasto militar, porque España está a la cola de todos los aliados.

En todo caso, los grandes conocimientos y la experiencia artillera del portavoz del Grupo Parlamentario VOX, el señor Rosety, merecen mi confianza sobre el planteamiento de ese tema y, por tanto, votaré a favor de la iniciativa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Oblanca.

En nombre del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gutiérrez también por tiempo de tres minutos.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Es evidente que a esta proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario VOX no le queremos quitar ni un ápice de buena voluntad, máxime cuando además menciona al general Torcal, conocido por todos como un sabio de la artillería.

Quiero decir que las capacidades y la definición de las prioridades están perfectamente claras en el planeamiento de la defensa y está perfectamente clara la definición de quién debe asignar estas prioridades a las necesidades y las capacidades de las que, desde luego, adolecen nuestras Fuerzas Armadas, que nosotros creemos que es el Jemad. Por tanto, aunque entendemos esta proposición no de ley y la vemos, insisto, con la buena voluntad que ha sido redactada, entendemos que no es esta Comisión

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 628

22 de marzo de 2022

Pág. 5

la que debe valorar necesidades concretas y ni siquiera priorizarlas. Honestamente, yo no me atrevo a priorizar entre un arma artillera que tenemos anticuada y que necesita una modernización, especialmente su artillería de campaña, pero que no es la única y el arma aérea embarcada, que es un grave déficit que tenemos en estos momentos, o la actualización y sustitución de los F-18 de Gando, que están ya al final de su vida útil, el arma aérea antisubmarina, que ha desaparecido o la necesidad de misiles cruceros en nuestra Armada, por poner algunos ejemplos. Me siento incapaz de priorizar estas cosas y, por tanto, no puedo instar al Gobierno a que priorice unas cosas sobre otras. Creo que para eso está el Jemad, para eso está el planeamiento de la defensa y para eso está la definición de las diferentes capacidades que necesitamos y esa es la línea en la que tenemos que trabajar. Creo que los grupos parlamentarios de la oposición tenemos que instar al Gobierno a que el presupuesto de Defensa se eleve de forma adecuada para ser capaces de cumplir los objetivos y los acuerdos que tenemos con nuestros socios y aliados y para que se eleven y actualicen los salarios de los soldados y marineros y el resto de profesionales de nuestras Fuerzas Armadas, que son los más precarios de todas las Fuerzas Armadas de toda Europa.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez.

En nombre del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Maestro.

La señora **MAESTRO MOLINER**: Muchas gracias, presidente.

Mi voluntad es no consumir todo el tiempo y, en este sentido, podríamos empezar diciendo que el objetivo de capacidades militares, que ya se ha estado comentando en esta sesión, ya recoge muchas de las necesidades que se expresan en esta proposición y, por lo tanto, podríamos hablar de que sencillamente esta petición no solo es extemporánea, sino que además pudiera estar fuera de lugar. Pero aquí hay una lectura que nos preocupa aún más y es que se continúe de algún modo con ese criterio absolutamente belicista del grupo parlamentario proponente y en este sentido quiero aclarar que en estos momentos estamos viendo de una forma mucho más patente que la sociedad responde con mucha mayor contundencia a utilizar los medios diplomáticos como instrumento de resolución de conflictos y nunca a ese carácter belicista. Ante el panorama que nos encontramos de crisis global climática, y por qué no pudiera entenderse un futuro incierto, primar la compra de material de defensa sobre la base de encaminarlo todo a este futuro militarista no parece ser la solución, como tampoco lo es, a nuestro juicio, aumentar el gasto militar, que ojalá se destinara para pagar a los trabajadores que efectivamente lo necesitan, como el portavoz del Grupo Ciudadanos ha dicho, pero la realidad es completamente distinta.

Por todo ello, nuestro grupo, teniendo en cuenta que lo último que el Estado español necesita en estos momentos son más proclamas belicistas, votará en contra.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Maestro.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Nasarre.

La señora **NASARRE OLIVA**: Muchas gracias, presidente.

Debatimos la proposición no de ley relativa a la mejora de las capacidades del Arma de Artillería de las Fuerzas Armadas, una iniciativa en la que compartimos el contexto. Efectivamente, el panorama internacional al que nos enfrentamos es complejo y debemos hacerlo con las mejores capacidades y, por supuesto, con las mejores herramientas para que nuestras Fuerzas Armadas puedan desarrollar su cometido con las máximas garantías y seguridad. En su exposición de motivos argumentan que se torna indispensable la anticipación y proactividad y les añadiría las palabras coordinación, evolución y adaptación en el mundo global actual y que debemos ejercer, permítanme la expresión, un multilateralismo poliédrico y ustedes, señorías, precisamente con las compañías que tienen, Le Pen, Salvini, etcétera, no van por la senda correcta ni en Europa ni en el mundo.

En su proposición misma nos indican cómo desde el Ministerio de Defensa, y en palabras del actual mando, se están dando los pasos adecuados para el cambio de munición, con su recepción y formación. Señorías, esta PNL será muy técnica, pero no aporta nada, es pura propaganda y estamos en un momento en el que la seriedad y la responsabilidad deberían imperar.

Nuestro ejército está ejecutando un programa de adquisición de munición de proyectiles de alta precisión. Además, existe un programa en marcha de investigación que permitirá incrementar la precisión

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 628

22 de marzo de 2022

Pág. 6

de la munición de artillería. Se tiene identificada la necesidad de la sustitución de los obuses autopropulsados, todo ello recogido negro sobre blanco en la Instrucción 67/2011 del Sedef, que regula el proceso de obtención de recursos materiales en las Fuerzas Armadas con acciones ya en marcha. En este objetivo de capacidades militares ya se recoge la necesidad de adquirir la capacidad de un sistema lanzacohetes de alta movilidad, negro sobre blanco en papel en acciones ya en marcha. El Ejército de Tierra cuenta actualmente con medios modernos y eficaces con capacidad de localización de blancos.

Y, por último, en lo referente a la sustitución de los obuses autopropulsados de 155 milímetros, así como la adquisición de un sistema, lanzacohetes tipo himars, no proponen nada nuevo que no esté contemplado dentro de los planes de adquisición del Ejército de Tierra.

Es una iniciativa extemporánea e inoportuna ya puesta en marcha por el Gobierno de España y el Ministerio de Defensa. Por lo tanto, votaremos en contra.

Finalmente, señorías, lo más importante y el quid de la cuestión es que nuestro Gobierno progresista, liderado por el presidente Sánchez, se ha comprometido a aumentar el presupuesto de Defensa hasta llegar al 2% del producto interior bruto que la OTAN fijó como objetivo. Todo incremento en relación con la inversión, que no gasto y, repito, inversión, que no gasto, en el presupuesto es bienvenida y necesaria para nuestra seguridad. Quiero recordarles, señorías, de VOX, que todo incremento en el presupuesto de Defensa se ha realizado siempre con Gobiernos socialistas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Nasarre.

Señor Rosety, tiene la palabra para expresar si acepta o no acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO**: Lo militar es parte...

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Rosety, este turno es para decirnos si acepta o no acepta la enmienda. No cabe abrir un nuevo turno.

El señor **ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO**: En sus términos actuales no porque sustituye el petitum.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rosety.

— SOBRE IMPULSO Y DIFUSIÓN DE LA DIPLOMACIA DE LA DEFENSA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003300).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la segunda proposición de ley sobre impulso y difusión de la diplomacia de la defensa, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la misma, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ GÓMEZ**: Gracias, señor presidente.

Buenos días. Como bien argumentamos en nuestra exposición de motivos, en 2011 la entonces ministra de Defensa, Carmen Chacón Piqueras, presentó el Plan de Diplomacia de Defensa, siendo la primera vez que en España se disponía de un documento de este tipo para su acción exterior. El origen de este documento lo encontramos en 2008, donde se especifica la necesidad de intensificar la diplomacia de la defensa y es en 2009 cuando se exige su desarrollo, en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, para que sirva de guía para todos los órganos de la defensa en sus relaciones internacionales y establecer en él las prioridades, los medios y los mecanismos para alcanzar los objetivos marcados. Es decir, el Plan de Diplomacia de Defensa, como bien saben sus señorías, es un conjunto de actividades basadas principalmente en el diálogo y la cooperación que realiza el Ministerio de Defensa a nivel bilateral con los países socios o aliados para prevenir conflictos o fortalecer las capacidades de seguridad. En el siglo XXI la lucha por la seguridad, la prosperidad y la justicia no pertenece a un país, sino que es responsabilidad de la comunidad internacional en su conjunto, como desgraciadamente se está poniendo de manifiesto con la invasión rusa de Ucrania. Los nuevos riesgos y amenazas deben entenderse desde una perspectiva integral con iniciativas consensuadas y para ello es indispensable que cada Gobierno organice todos los medios y mecanismos de los que se dispone para ofrecer de esta manera una respuesta coordinada en su acción exterior.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 628

22 de marzo de 2022

Pág. 7

El Ministerio de Defensa apuesta por el multilateralismo como fórmula principal para la prevención y resolución de conflictos, preferentemente en el seno de la ONU, la Unión Europea, la OTAN y la OSCE. Además de estos foros, nuestro país desarrolla también una actividad bilateral muy intensa como son la búsqueda de puntos de encuentro con países asiáticos, los foros de seguridad marítima del Sahel en África o los apoyos en numerosas iniciativas en Iberoamérica, entre otros. Pero lanzo unas preguntas: ¿es la sociedad conocedora de ello? ¿Y en qué términos se conoce?

En la actualidad los conflictos han dejado de tener el carácter convencional y han sufrido una metamorfosis a lo que se ha dado a conocer como guerras híbridas o conflictos en la zona gris, caracterizados por su carácter intraestatal y asimétrico, por la injerencia de otros países directamente o a través de grupos insurgentes, por las ciberoperaciones contra objetivos militares y civiles, por la desinformación y, sobre todo, por la violencia generalizada contra la población más vulnerable, en particular contra las mujeres, los niños y las niñas. Sin embargo, ¿es conocida la labor de nuestros militares? ¿Se sabe que nuestros militares han desempeñado y desempeñan un papel creciente en las últimas dos décadas como observadores, participando en operaciones de mantenimiento de la paz y en operaciones de ayuda humanitaria, más allá de lo que algún medio de comunicación quiera resaltar? ¿Sabe la población general que nuestros hombres y mujeres de uniforme han sido y son clave en la gestión y en la resolución de numerosos conflictos? Es de crucial relevancia este plan, como se pone de manifiesto, y posee un gran interés y también un gran valor para la política de defensa, pero quizás sea un gran desconocido para la inmensa parte de la sociedad española. Es por ello que instamos al Gobierno a impulsar y a dar a conocer a la sociedad las actividades internacionales que se realizan en materia de seguridad y defensa, basadas principalmente en el diálogo y la cooperación que lleva a cabo el Ministerio de Defensa a nivel bilateral con nuestros aliados, socios y países amigos para impulsar el cumplimiento del objetivo de la política de defensa, en apoyo de las prioridades marcadas en la Estrategia de Acción Exterior del Estado.

Y finalizo haciendo uso de las palabras de Carmen Chacón en la presentación de dicho plan el 20 de julio de 2011 en el Cuartel General del Aire: Con este trabajo ganamos en racionalidad y reconocimiento porque en él se establece de forma clara el marco de actuación del Ministerio de Defensa y también porque sirve para que la ciudadanía conozca y entienda una parte esencial, aunque no siempre visible, de nuestra labor.

Señorías, este es nuestro objetivo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rodríguez.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, por lo que pasamos al turno de fijación de posiciones.

Tiene la palabra, por tiempo de tres minutos, el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente.

Reconozcamos que desde el pasado 24 de febrero el mundo ha pegado un gran cambio a partir de la invasión de Ucrania por las tropas rusas y algunas afirmaciones que todos hacíamos hace poco tiempo han quedado totalmente desfasadas. Por ejemplo, en la exposición de motivos de esta iniciativa socialista, que ya adelanto que respaldaré con mi voto, se dice textualmente que en la actualidad se producen menos conflictos armados de carácter convencional y que las guerras entre Estados son prácticamente inexistentes. Bueno, pues ya vemos desde hace un mes en los telediarios, día a día, la terrible tragedia que está sucediendo a menos de 2000 kilómetros de España. En todo caso, resulta útil cualquier esfuerzo en la diplomacia y en la defensa como el que se plantea en esta proposición no de ley. Ya la propia presidenta de la Comisión Europea, la señora Von Der Leyen, en su discurso del estado de la Unión del pasado 15 de septiembre, cuando era absolutamente impensable el terrible escenario bélico derivado de la invasión de Ucrania, anunció medidas a lo largo de la Presidencia de turno de la Unión Europea, que este primer semestre corresponde a Francia, para ahondar en lo que se ha dado en llamar la Europa de la defensa. Muy probablemente las previsiones comunitarias hayan sido trastocadas por los acontecimientos bélicos sobrevenidos, aunque consideraría acertado que nuestro Gobierno se aplique, tal y como se insta en esta iniciativa, a impulsar y dar a conocer a la sociedad las actividades que se realizan en materia de seguridad y defensa.

En general, y ahora con muchísimo más motivo, considero que hay que intensificar el desarrollo del Plan Integral de Cultura de Seguridad Nacional que el Consejo de Ministros aprobó el 25 de mayo del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 628

22 de marzo de 2022

Pág. 8

pasado año para favorecer la implicación activa de la sociedad en su preservación y garantía como requisito indispensable para el disfrute de la libertad, la justicia, el bienestar, el progreso y los derechos de los ciudadanos. En este sentido, cabe recordar que tal plan integral establece cuatro ámbitos de actuación denominados formación, comunicación pública y divulgación, relevancia en el exterior y participación. Entiendo que una parte sustancial de la iniciativa socialista va en esa línea de actuación que, si era necesaria cuando se aprobó el referido plan integral, ahora es una materia imprescindible y una asignatura a la que el conjunto de la sociedad debería aplicarse, y eso solo puede ser producto del impulso del Gobierno.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Oblanca.

En nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra por el mismo tiempo el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, señor presidente.

Nos encontramos ante otra proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista de relleno en la Comisión de Defensa, con buenas palabras, con cosas genéricas y autoinstándose a hacer cosas que el Gobierno podría hacer. Es más, si esta proposición no de ley la hubiera presentado cualquier otro grupo, el Grupo Socialista estaría diciendo que ya se está haciendo.

Creo que estas son las pérdidas de tiempo de este tipo de cosas en esta Comisión. La cultura de la defensa es una cosa de todos, pero creo que ni el Gobierno ni el Partido Socialista entienden esto. La cultura de la defensa es de todos y cuando me refiero a todos me refiero a todos, a todos los grupos parlamentarios y a toda la sociedad.

No sé a qué instan ustedes, porque ustedes, señorías del Grupo Socialista y señores del Gobierno, tienen Radiotelevisión Española, el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Exteriores y ustedes pueden hacer toda la comunicación que quieran sobre el Plan de Diplomacia de Defensa que, por supuesto, es importantísimo y que los ciudadanos españoles no conocen adecuadamente porque no se hace una buena cultura de defensa y es porque ustedes y el Gobierno no quieren hacerla, porque ahí tienen las herramientas. Claro, a lo mejor parte de este Gobierno diría que no le interesa defender que se haga una cultura de la defensa propia dentro de la sociedad para que la sociedad entienda para qué son las Fuerzas Armadas, cuál es el papel que juegan, qué es lo que tienen que hacer, para qué están preparadas y en qué escenarios y bajo qué condiciones están desplegadas en todas nuestras operaciones. Creo que este Gobierno solo usa al antiguo Jemad, que me parece que tiene un papel fundamental, para dar la cara cuando nadie del Gobierno quería darla en la pandemia, dejándole tirado. Para eso están ustedes usando a los miembros de las Fuerzas Armadas, para esconderse detrás de ellos cuando vienen duras. Creo que precisamente tienen que hacer todo lo contrario, ustedes tienen que reflexionar sobre qué es la cultura de defensa y cómo están utilizando mal la comunicación de nuestras Fuerzas Armadas y tienen que convencer a sus socios de Gobierno de que esto es importante —ya veremos ahora lo que tienen que decir— y, desde luego, dotar de medios suficientes a las Fuerzas Armadas para que también ellas con sus presupuestos presenten esa cultura de defensa de forma adecuada a la sociedad.

Así que lamentamos una nueva oportunidad perdida por parte del Grupo Socialista de traer a esta Comisión algo que realmente sea de interés para poder instar, de verdad, al Gobierno a hacer algo que no está haciendo.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez.

En nombre del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común tiene la palabra la señora Maestra.

La señora **MAESTRO MOLINER**: Muchas gracias, señor presidente.

Empezaré ante todo diciendo que nuestro grupo va a apoyar esta proposición no de ley, por supuesto que sí. Es más, entendemos que lo que intenta el Grupo Socialista con esta proposición es dar a conocer a la sociedad las actividades internacionales en materia de seguridad basadas especialmente en el diálogo y la cooperación, cuestión con la que, como ya he anticipado, vamos a estar de acuerdo porque buscamos alejarnos de esas posiciones belicistas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 628

22 de marzo de 2022

Pág. 9

Sí que quería dejar claro que Unidas Podemos siempre ha apostado por el bilateralismo en muchos de los casos. Tanto es así que la propia subcomisión de cooperación al desarrollo, donde hemos tenido la oportunidad de hacer un informe que sí recogiera todas las bases para la actualización del nuevo marco normativo, siempre desde nuestro grupo se ha apostado por seguir desarrollando estos acuerdos bilaterales de cooperación que permitan fomentar estas buenas relaciones que puedan existir entre países. Y siendo así, también quiero dejar claro que toda la sociedad española está profundamente volcada en la solidaridad y la cooperación.

Por todo ello, también suena un poco conflictivo el hecho de que en algunas cuestiones se pueda pensar que otros miembros o determinadas alianzas criminales puedan seguir también estos principios de diálogo y cooperación porque no es así, como lo han demostrado hasta la fecha, y ni mucho menos como lo han podido demostrar países imperialistas como Estados Unidos, que nos han arrastrado a tantísimas e innecesarias guerras, que en ese momento también lo eran. Por lo tanto, por nuestra parte no entenderemos jamás como una apuesta por la diplomacia todo lo que suponga determinados reforzamientos de alianzas criminales o, incluso, como he dicho antes, el aumento de ese gasto militar que sí que podríamos entenderlo como inversión para el caso de que se tratara de aumentar los salarios de los trabajadores o mejorar sus condiciones laborales, pero lamentablemente no en los términos que en muchos casos se han venido expresando de un tiempo a esta parte. Dicho lo cual, siempre apostaremos por esa vía diplomática porque en nuestro grupo no tendremos nada que esconder y no nos importará que se conozca, todo lo contrario, porque es necesario que toda la sociedad sea conocedora de cada uno de los pasos que se puedan dar en defensa y porque, con la transparencia como bandera, que sean otros grupos los que tengan que ocultar algo aquí, y sospecho que en ese sentido irá, y no aquellos que están en este Gobierno.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Maestro.

En nombre del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Asarta.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. En primer lugar, mi recuerdo para Carmen Chacón, citada en su PNL, buena persona y empática con las Fuerzas Armadas. Descanse en paz. Esta ministra tuvo un gran acierto en presentar un Plan de Diplomacia de Defensa en 2011, plan que debería de coordinarse con el Ministerio de Asuntos Exteriores para orientar a todos los órganos de defensa en sus relaciones internacionales.

Las Fuerzas Armadas son una herramienta más de la acción exterior del Estado y, de hecho, la mayoría de las embajadas cuentan con un agregado militar que asesora al embajador en asuntos de defensa y se encarga de las relaciones con las Fuerzas Armadas de los Estados donde radica cada una de esas embajadas. Por lo tanto, a nivel diplomático se ve la necesidad de contar con personal militar preparado e instruido para desarrollar esos cometidos en el marco de la acción exterior.

Quiero recordar aquí que los Estados no tienen amigos permanentes y que lo que sí que tienen son intereses permanentes. España debería de tenerlos también y tener muy claros cuáles son, algo muy complicado para nuestro Gobierno de coalición socialcomunista y que se ha puesto de manifiesto recientemente con la discrepancia entre la parte PSOE y la parte Unidas Podemos sobre el asunto del Sáhara. Señorías, siento decirlo, pero la imagen que da el Gobierno de España no es seria.

Es una labor del conjunto de las naciones conseguir la paz, la seguridad y la estabilidad en el mundo y su responsabilidad no puede recaer en un solo país, por muy poderoso que sea, de ahí la existencia de las organizaciones y alianzas para lograr aquellos fines en las que cada uno aporta según sus posibilidades y capacidades, pero, en cierta manera, con interdependencia. Estamos de acuerdo en que España debe de pertenecer a organizaciones internacionales porque juntos somos más fuertes y podremos defender mejor nuestros intereses en materia de seguridad y defensa. Coincidimos en que la seguridad y la defensa son pilares fundamentales de la política exterior de España y en que las actividades de cooperación en el ámbito militar con los países amigos, socios y aliados fomentan la confianza mutua y ayudan a conseguir la paz y la estabilidad en el mundo. Además, esta PNL pone en valor la labor que los miembros de las Fuerzas Armadas han desempeñado con su participación en las distintas operaciones de mantenimiento de la paz y de ayuda humanitaria en los distintos escenarios del mundo donde se les ha requerido, siendo claves en la gestión y resolución de numerosos conflictos. Lo anterior ha sido así siempre, cualquiera que fuera el color del Gobierno español en cada momento, llevando la bandera de España a lo más alto del mástil en el escenario multinacional. VOX seguirá apoyando toda iniciativa que en el ámbito de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 628

22 de marzo de 2022

Pág. 10

diplomacia de defensa apoye, ponga en valor y difunda la política de defensa y lo que hacen nuestros militares fuera de nuestras fronteras, fomentando así lo que desde hace muchos años se viene en llamar la cultura de la defensa.

Termino con una observación, presidente. Señorías de la izquierda, de la ultraizquierda radical e independentistas, no somos como ustedes, lo que es bueno para España, es bueno para nosotros y no nos duelen prendas en apoyarla favorablemente, venga de donde venga la iniciativa. Sin embargo, ustedes por puro sectarismo son capaces de votar en contra de cualquier iniciativa o enmienda que venga de nuestro grupo VOX. Pienso que están dando muy mala imagen de este Congreso ante la opinión pública española que ve cómo ustedes anteponen los intereses de partido a los intereses de España, algo que vengo observando continuamente a lo largo de esta legislatura. Ustedes serían capaces de negar la Ley de Gravitación Universal de Newton si esta ley viniese de VOX.

En definitiva, votaremos a favor de su PNL.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Asarta.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Almodóbar.

El señor **ALMODÓBAR BARCELÓ**: Muchas gracias, presidente.

Estamos ante una PNL que se presentó a principios de octubre del año pasado —desde entonces el mundo ha cambiado— y que en su petitum se limita a solicitar que se impulse y se haga conocer a la sociedad las actividades internacionales que realiza en materia de seguridad y defensa el Gobierno y más concretamente el Ministerio de Defensa.

Señorías, por supuesto que esta iniciativa contará con nuestro voto a favor. Claro que estamos de acuerdo y a favor de difundir y poner en valor la labor que se realiza en materia de defensa y seguridad, pero lo que habría que preguntarse es si lo están sus socios, que han sido quienes han tratado de impedirlo no en pocas ocasiones.

La PNL que el Grupo Socialista presenta insta al Gobierno a impulsar y dar a conocer a la sociedad sus actividades en esta materia, algo que en cierta manera nos suscita cierta preocupación, preocupación por si lo que en realidad lo que estuviera buscando el Gobierno es el aval cómplice de la Cámara para otro ejercicio de autobombo y propaganda a los que nos tiene acostumbrados, a falta de políticas rigurosas a la hora de abordar los problemas de fondo, todo ello como siempre a mayor gloria de esa luz de los creyentes en la que se ha convertido el presidente Sánchez.

En medio del mayor conflicto bélico que ha conocido Europa desde el final de la Segunda Guerra Mundial, cuando las cadenas de los carros rusos están literalmente aplastando la integridad, la soberanía y las libertades de Ucrania, leer en el ejercicio literario que acompaña a la propuesta de acuerdo que en la actualidad se producen menos conflictos armados de carácter convencional y que las guerras entre Estados son prácticamente inexistentes, me parece tan inoportuno como fino análisis de la realidad, de esos que ponen la piel de gallina y que te hace pensar que, en lugar de aprobar un nuevo ejercicio publicitario, el Gobierno haría bien dedicando su tiempo y el de esta Cámara a revisar la interpretación de su política de seguridad y defensa como pilar fundamental de la política exterior de España.

Tampoco puedo dejar pasar la ocasión, señorías, de recordarles que la interpretación de la política de seguridad y defensa y la diplomacia de la defensa que en su momento realizó el Gobierno socialista, presidido por Rodríguez Zapatero, y su forma de conducir las relaciones con nuestros socios y aliados, nos condujo al mayor desastre en política exterior que ha conocido este país en los últimos tiempos. Nos convirtió bajo su experta batuta en un paria en el seno de la comunidad internacional, nos aisló de nuestros socios y consiguió que España fuera considerada un aliado poco fiable, justo como ocurre ahora. En aquel momento solo el esfuerzo y los sacrificios de los hombres y las mujeres de nuestras Fuerzas Armadas impidieron la total exclusión de España de todos los foros internacionales relacionados con la seguridad y defensa.

Señorías, si bien el PP comparte el multilateralismo como un instrumento básico en materia de políticas de seguridad y defensa, echamos de menos alguna referencia cuando se trata de esas políticas, y más concretamente cuando se habla de diplomacia de la defensa, aquellos intereses que principalmente afecten a nuestro país o sobre los que España pudiera tener una visión distinta a la de todos o alguno de nuestros aliados. No es descabellado pensar que en alguna situación podríamos tener que abordarla en solitario y que ello debería considerarse muy especialmente en el apartado de diplomacia de la defensa sin que para nada resulte esto contrapuesto, sino complementario al concepto de multilateralidad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 628

22 de marzo de 2022

Pág. 11

Termino, señor presidente, sin antes, y porque lo considero obligado, referirme en este momento al asunto del Sáhara. En este sentido, la verdad es que resulta sorprendente que hoy el PSOE venga aquí a recabar el apoyo del PP en materia de diplomacia de la defensa y política exterior pocos días después de conocer la última piroeta del presidente Sánchez en relación con el Sáhara en un ejercicio de opacidad, volubilidad y frivolidad sin parangón. Me parece, como poco, muy osado por la sencilla razón de que no son ustedes de fiar en esta materia.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Almodóbar.

— RELATIVA LA INDUSTRIA DE DEFENSA, SEGURIDAD, AERONÁUTICA Y ESPACIO EN ESPAÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/003488).

El señor **PRESIDENTE**: Debatimos esta mañana la tercera proposición no de ley relativa a la industria de defensa, seguridad, aeronáutica y espacio en España del Grupo Parlamentario Mixto.

Para su defensa, y por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente.

Cuando registré esta iniciativa parlamentaria a principios del mes de diciembre del pasado año, era impensable el giro copernicano que estaba a punto de dar la historia con la invasión de Ucrania por las tropas rusas que comenzó el pasado 24 de febrero. Desde entonces se ha producido una catarata de decisiones que han puesto las necesidades de defensa como una de las grandes prioridades de la política internacional. Basta recordar que la Unión Europea ya ha destinado del orden de mil millones de euros del denominado Fondo Europeo de Apoyo a la Paz para suministrar armas letales a Ucrania y que, asimismo, Alemania ha anunciado a través de su nuevo canciller Olaf Scholz, y con el refrendo del Bundestag, reunido en sesión dominical, un gasto militar de cien mil millones de euros en este ejercicio 2022 y del 2 % de su PIB a partir del próximo ejercicio presupuestario.

También el Gobierno de España anunció a través del presidente Pedro Sánchez un mayor gasto en Defensa, aunque solo unas horas antes de tal anuncio la ministra Margarita Robles, en su comparecencia ante esta Comisión, se había manifestado absolutamente satisfecha con el presupuesto del que dispone. Supongo que estas son las cosas del directo, aunque cabría exigir al Gobierno una mayor y mejor comunicación entre ellos y singularmente con los principales partidos de la oposición, que en estos tiempos de incertidumbre bélica tienen motivos para sentirse excluidos de una política de Estado en la que los consensos son fundamentales. Lo recalco, señoras y señores diputados, que apoyan al Gobierno, los consensos en esta materia y en estos momentos históricos son imprescindibles.

Señorías, con esta proposición no de ley insto a ejercer un efecto multiplicador de nuestra industria de defensa, seguridad aeronáutica y espacio. La propuse cuando nada hacía prever el cambio de escenario surgido tras el inicio de la invasión de Ucrania, pero ahora cobra mayor sentido ante la más que previsible demanda de tecnología, material y equipamiento militar para atender tanto las propias necesidades nacionales como su exportación. Precisamente uno de los cuatro puntos de la iniciativa insta al aprovechamiento de los instrumentos financieros y legislativos de la Unión Europea contemplados en el Fondo Europeo de Defensa, con el fin de que la industria española de defensa, seguridad aeronáutica y espacio se sume en las mejores condiciones al objetivo comunitario de promover la competitividad, la eficacia y la capacidad de innovación de su base tecnológica e industrial de defensa. Sin salirme de las oportunidades que para nuestra industria supone el acceso a este Fondo Europeo de Defensa, cabe señalar que el reglamento aprobado el pasado año por la Comisión Europea prevé del orden de 8000 millones de euros en el período 2021-2027 en la promoción de la colaboración europea en la investigación y el desarrollo de productos y tecnologías de aplicación a defensa. España puede y debe utilizar las posibilidades en los recursos comunitarios en favor de nuestra red de pequeñas y medianas empresas que participan en los procesos de producción de material defensivo. Es una red muy eficiente y lo demostraron singularmente en los difíciles meses iniciales de la pandemia del COVID-19 cuando algunas de estas pymes sufrieron las carencias del mercado con innovadores productos para la atención hospitalaria más especializada y de los que no había existencias por la demanda mundial.

Tanto las acciones de investigación como las de desarrollo de este importante fondo europeo dispondrán de líneas de cofinanciación y eso, repito, es una gran oportunidad para España porque disponemos de una buena base tecnológica de defensa y, asimismo, de posibilidades de creación de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 628

22 de marzo de 2022

Pág. 12

empleo de alta cualificación y bien remunerado. En definitiva, cuando hablamos de la industria de defensa, seguridad aeronáutica y espacio, considero que España tiene que marcarse objetivos de crecimiento acordes a sus posibilidades que, por otra parte, tienen que compasarse al de otros países homólogos al nuestro. Nuestro Gobierno debería aplicar medidas para estimular este sector industrial y que su contribución al PIB nacional se incremente.

Es conocido que la tecnología de defensa precisa de grandes inversiones en investigación, desarrollo e innovación que, en favor de las empresas, deben ser acompañadas de estabilidad, seguridad jurídica y compromisos presupuestarios para poder planificarlas en varios trienios.

Finalmente, basándonos en las enmiendas presentadas tanto por el Grupo Parlamentario Socialista como por el de Unidas Podemos, vamos a elaborar, señor presidente, un texto transaccional que haré llegar a la Mesa de la Comisión precisamente en aras del consenso que se merece esta materia política en estos momentos oscuros de la historia del mundo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Oblanca.

A esta iniciativa se han presentado dos enmiendas. Para la defensa de la misma, en primer lugar, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, el señor Delgado.

El señor **DELGADO RAMOS**: Muchas gracias, presidente.

Creo que esta iniciativa es el ejemplo de que, cuando hay voluntad política y ganas de aportar, ceder y consensuar para que iniciativas de este calado sigan adelante, el resultado es mucho mejor para todos los ciudadanos. **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, por favor!

El señor **DELGADO RAMOS**: La PNL en su origen en términos generales estaba bien, pero había que matizar y mejorar, en la medida de lo posible, algunas cuestiones. En ese sentido, nosotros hemos participado aportando nuestro granito de arena para mejorar esta iniciativa.

Ya saben que soy diputado por Cádiz y que la industria militar y de defensa tiene una incidencia especial en esa provincia. El jueves me reuní con los empresarios del metal de la industria gaditana, que a su vez tiene relación directa con la industria militar, y hace unos días también me reuní con los trabajadores y siempre los empresarios y los trabajadores coinciden en la importancia de la formación y recuerdan lo importante que es esta cuestión. Es decir, la industria, la inversión y la generación de puestos de trabajo tienen que ir siempre enlazados con la formación.

En estos días que se nos está avisando por parte de Estados Unidos y otros actores de que a la invasión de Ucrania le va a seguir un ciberataque generalizado por parte de Rusia, se entiende mucho mejor esa propuesta que hemos hecho nosotros en el punto cinco para mejorar y potenciar la formación en ciberseguridad.

Iba a acabar diciendo que desearía que tuviesen en cuenta nuestra propuesta, pero me consta que la han tenido en cuenta. Por lo tanto, quiero decir que mis deseos se están haciendo realidad.

Muchísimas gracias. **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Delgado.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por tiempo de tres minutos, el señor Ortega.

Por favor, guarden silencio.

El señor **ORTEGA DOMÍNGUEZ**: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Quiero empezar con una previa porque hemos escuchado aquí que hay partidos que se arrojan saber cuál es siempre el interés general y el interés general en este país se marca democráticamente, no lo marca ningún partido y menos aquellos que en sus filas elogian al dictador que impidió que democráticamente se eligiera ese interés general en este país durante cuarenta años.

Dicho eso, entrando en la proposición, una proposición que va en la línea en la que viene trabajando el Gobierno de España, el motivo de nuestra enmienda es reivindicar que el Gobierno de España está tocando estos puntos y está promoviendo y potenciando el desarrollo de la base industrial y tecnológica vinculada a la defensa. Lo decimos: sin seguridad no hay libertad ni derechos humanos; lo vimos en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 628

22 de marzo de 2022

Pág. 13

Afganistán y lo vemos en Ucrania, es algo que practicamos y es evidente que necesitamos una independencia estratégica, armamentística y de defensa. Por tanto, el Gobierno de España está en ello con acciones concretas que han permitido que el registro de empresas del Ministerio de Defensa haya pasado de tener 373 en 2017 a 509 inscritas. España ha aumentado la contribución, en concreto, por ejemplo, en el espacio a través de la Agencia Espacial Europea con el desarrollo de los satélites hispasat. En defensa se han lanzado programas como la fragata F110 y el blindado VCR 8x8 y se ha participado en programas internacionales como el dron Euromale o el Tigre MKIII. Se está aumentando esa participación de España.

En cuanto a la colaboración público-privada, que también la toca la proposición, se han creado foros de interacción entre la Administración General y el sector de la industria de defensa. Se está apoyando la internalización de nuestras empresas mediante el impulso al esfuerzo exportador y el fortalecimiento de la presencia de la industria española en el entorno internacional con actuaciones derivadas del lanzamiento del Fondo Europeo de Defensa, precisamente como parte de ese desarrollo del Plan de Acción Europeo de Defensa y fomentando la participación de las empresas españolas en consorcios internacionales. Se ha hablado del aprovechamiento del Fondo Europeo de Defensa porque hay fuerzas políticas que han puesto en duda los fondos europeos, pero al estar dentro de la Unión Europea es bueno y nosotros también estamos contribuyendo a eso. El Ministerio de Defensa ha participado en la preparación del programa de trabajo de 2021 y en su posterior difusión y asesoramiento a nuestras empresas y todo ello redundará, evidentemente, en empleo, un empleo altamente cualificado. Decía antes el compañero de Unidas Podemos —los dos venimos de la Bahía de Cádiz— que conocemos perfectamente la importancia que tiene la defensa en el empleo. Quiero hacer un llamamiento aquí para que no se pongan en duda determinados contratos que vienen precisamente a crear esos puestos de trabajo. El Partido Socialista nunca los ha puesto en duda y otras fuerzas políticas sí y me gusta también recordarlo.

Por todo eso, nosotros presentamos la enmienda para reivindicar esa actuación del Gobierno. Estamos de acuerdo en términos generales y alcanzaremos un acuerdo en esa transaccional, pero no queríamos, con una situación tan convulsa, fijar unas metas concretas y de ahí también la otra parte de nuestra enmienda.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ortega.

En turno de fijación de posición, por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, presidente.

Como bien decía el señor Martínez Oblanca, autor de la iniciativa, la invasión de Ucrania a partir del 24 de febrero ha hecho que nuestra percepción sobre muchas de las cosas que hoy estamos discutiendo haya variado probablemente un poco.

Yo desde luego apoyaré esta iniciativa porque todo lo que sea impulsar la industria española y, especialmente, en la Comisión en la que estamos la industria de la defensa siempre es bueno. Pero me gustaría decir, en general, que cualquier industria se desarrolla o se impulsa cuando es capaz de vender más, si no vende más, no se impulsa nada. Es paradigmático que alguna de nuestras industrias exporte el 98% de su producción. ¿Por qué? Porque España, el Gobierno español, no le compra su propia industria. Si queremos impulsar de verdad la industria española, lo primero que tenemos que hacer es comprar los productos que desarrolla nuestra industria, que de eso es de lo que se están quejando muchas de las empresas españolas. Señorías, es muy difícil salir a vender, a exportar, sobre todo en un sector tan exigente como es la industria de la defensa, cuando la propia defensa de tu país no te compra tu producto, porque eso genera dudas sobre la calidad del producto. Por tanto, es muy difícil para las empresas exportar tecnología cuando no se adquiere internamente. Esta es una de las primeras cosas que tenemos que poner encima de la mesa, porque si no, nos llenaremos de palabras bonitas sobre impulsar y aprovechar determinados instrumentos de la Unión Europea para mejorar, pero la realidad es que si no se incrementan las compras... Yo creo que la industria española de la defensa ha demostrado ser una industria eficaz, muy preparada y, desde luego, con altos niveles de tecnología y de profesionalidad de todas aquellas personas que forman parte de esta industria, sobre todo en lo que se refiere a la investigación, desarrollo e innovación —I+D+i—, por lo que es un caso de éxito si se compara con cualquier otro sector industrial. Por tanto, nuestra industria de defensa está preparada, tiene buen producto y profesionales adecuados, lo que hay que hacer es creer en ella. Creo que es una de las primeras cosas que tendría que hacer este Gobierno.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 628

22 de marzo de 2022

Pág. 14

No he enmendado porque no tenía mucho sentido, ya que la proposición está bien así, pero quiero indicar a este Gobierno que crea en la propia industria de defensa española, que crea de verdad porque que esa será la manera en que la industria se desarrolle. Dejemos a las empresas hacer su trabajo, que lo están haciendo muy bien y lo están demostrando todos los días, y confiemos en los productos que ellos hacen y, por supuesto, consumamos nuestros productos porque si no, será imposible impulsar esa industria.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Gutiérrez.
En nombre del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra, señor González.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Buenos días, señor presidente. Muchas gracias.

En primer lugar, vamos a votar a favor de esta iniciativa del señor Martínez Oblanca, pero sentimos que en la transaccional se haya quitado un dato fundamental, que era incrementar el gasto en defensa hasta el 3 % del PIB, con el que creo que estábamos todos de acuerdo —hasta donde yo soy conocedor— menos el Partido Socialista. Ese es un dato concreto de un objetivo a alcanzar.

Creo recordar que en 2014 en la Cumbre de Gales nos comprometimos a tener un gasto del 2 % del PIB, cosa que estamos incumpliendo, vamos con ocho años de retraso. El canciller alemán ha aumentado su presupuesto hasta 100 000 millones, son los que puso sobre la mesa tras la invasión de Ucrania por el criminal Putin. Sánchez en la Cumbre de Versalles—creo que sintió la presión— dijo que iba a aumentar el gasto del 0,8 —que es lo que estamos gastando en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, 10 152 millones de euros, el 0,8 del PIB, es lo que hay ahora mismo, ni uno más ni uno menos— hasta el 1,22 o el 1,24 %. De los países miembros de la OTAN, solo Luxemburgo gasta menos que nosotros. Argelia, a modo de ejemplo, tiene ocho submarinos, cosa que nosotros tuvimos en otros tiempos y ahora tenemos uno y algunos dicen que dos, pero bueno, el segundo todavía no está operativo. Yo siento —y lo repito— que hayamos quitado ese objetivo del 3 % cuando había un consenso de todas las fuerzas menos del Partido Socialista que, en una frivolidad yo creo que gastrointestinal, nos ha expuesto una enmienda que es un blablablá cuando lo que necesitamos son datos objetivos y mandar un mensaje claro a la población española. Nuestras Fuerzas Armadas necesitan ser equipadas, necesitan poder gastar, pero, además de por necesidad —que todos hemos oído a los jefes del JEMAD hablando de las deficiencias y de la falta de recursos que tienen a día de hoy—, lo necesitamos porque el multiplicador del gasto en términos económicos de inversión en defensa es de los mejores que puede tener cualquier economía; por cierto, a los keynesianos que haya en la sala eso les debería interesar.

El blablablá del PSOE es tristísimo y, la verdad, lo vuelvo a decir, quitar ese 3 % no lo veo. Hay 20 000 millones para frivolidades como pintar las carreteras de rosa, pero no hay para pasar de 10 000 a 26 000, que sería el 2 %, o a los casi 30 000 millones, que sería el 3 % del PIB. La seguridad de nuestros ejércitos parece ser que tiene menos interés, en las circunstancias actuales para este Gobierno y para el Partido Socialista, que pintar las carreteras de rosa o que las medidas de equidad femenina.

Por lo tanto, apoyamos y damos las gracias por la presentación, que va en línea con otras que hemos hecho, pero sentimos enormemente que se haya quitado ese 3 % de la transaccional que se aprobará finalmente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González Coello de Portugal.
Finalmente, tiene la palabra en nombre del Grupo Popular el señor Postigo.

El señor **POSTIGO QUINTANA**: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. La industria de la defensa, seguridad, aeronáutica y espacio representó en España en 2020 el 1,5 % del PIB, según el último estudio de KTMG, como ya se ha dicho aquí. Pero es que, además, estas industrias generaron en otros sectores de la economía una actividad de otros 5500 millones de euros, lo cual aumenta su aportación al PIB otro 0,5 %, es decir, representa en total un 2 % del PIB español, según la estimación de Teda. Los elevados costes de investigación y desarrollo del sector de la industria de la defensa limitan la puesta en marcha de nuevos programas de defensa, repercutiendo directamente en la competitividad y la capacidad de innovación de la base industrial y tecnológica de la defensa nacional y europea.

En los primeros considerandos del Reglamento del Fondo Europeo de Defensa de abril del año 2021 se decía que el contexto político de la Unión se había modificado drásticamente en la última década. La

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 628

22 de marzo de 2022

Pág. 15

situación en las regiones vecinas de Europa es inestable y la Unión se encuentra ante un entorno complejo y problemático con la aparición de nuevas amenazas. Dado este contexto, los ciudadanos europeos y sus dirigentes políticos comparten la idea de que es necesario un mayor esfuerzo colectivo en el ámbito de la defensa. Pues bien, no han tenido que pasar más de diez meses desde entonces para comprobarlo. Con la invasión de Ucrania por parte de Rusia se constata que no solo el contexto político ha variado drásticamente, sino que la inestabilidad en las regiones vecinas de Europa crea nuevas amenazas. Por todo ello, es necesario y urgente apoyar en la Unión el desarrollo de una nueva generación de importantes sistemas de defensa, aumentando la cooperación entre las empresas y los Estados miembros a la hora de invertir en equipos de defensa. En su plan de acción europea de 2016 la Comisión de la Unión Europea se comprometió a completar, favorecer y consolidar los esfuerzos de colaboración de los Estados miembros para desarrollar capacidades tecnológicas e industriales en el ámbito de la defensa que respondan a los retos en materia de seguridad, así como a fomentar una industria europea de la defensa competitiva, innovadora y eficiente en toda la Unión y fuera de ella.

En definitiva, apoyemos esta PNL pues es necesario una vez más nuestro apoyo explícito a la industria de la defensa española para acrecentar e impulsar la cooperación público-privada, aprovechar los instrumentos financieros que se ponen a disposición con el Fondo Europeo de Defensa, buscar la ampliación de la cooperación transfronteriza de todo el tejido productivo —pequeñas, medianas y grandes empresas— que compone la industria de la defensa española y salvaguardar y garantizar no solo nuestra defensa, seguridad, libertad y democracia, sino también para crear empleo y riqueza.

Muchas gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Postigo.

Se ha trasladado a la Mesa una enmienda transaccional a esta iniciativa firmada por el grupo proponente de la iniciativa y los grupos enmendantes, que tienen a disposición todos los grupos parlamentarios porque se ha repartido. La iniciativa se votará en esos términos.

— SOBRE ASCENSO HONORÍFICO AL EMPLEO DE TENIENTE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN. (Número de expediente 161/003633).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Común-En Comú Podem-Galicia en Común, sobre el ascenso honorífico al empleo de teniente. Para la defensa de su iniciativa tiene la palabra la señora Maestro.

La señora **MAESTRO MOLINER**: Muchas gracias, de nuevo, presidente.

En nombre de nuestro grupo vengo hoy aquí a pedir algo tan sencillo como justicia para un tema tan concreto como el que traemos. Se trata de facilitar la posibilidad de conceder un ascenso a título honorífico —y me gustaría que quedara clara esta palabra, a título honorífico— al empleo de teniente a aquellos suboficiales del Ejército de Tierra que hubiesen accedido a la situación de reserva dentro del ámbito temporal de la aplicación de la derogada Ley 17/1989, ya que lamentablemente no han podido acogerse por las diferentes redacciones y situaciones posteriores. Hemos podido ver cómo las reformas legislativas han venido excluyendo, ya sea por unos motivos u otros, a gran parte de estos suboficiales, suponiendo un agravio comparativo bastante importante para todas estas personas. Concretamente afecta de una manera muy especial a 117 suboficiales en reserva procedentes de las escalas de banda que, lamentablemente, no han podido ver cumplida su voluntad y, como lo recogía la ley, ese reconocido derecho a poder aspirar al ascenso a teniente.

Hemos podido ver en respuestas a preguntas presentadas en este caso por la diputada Noguerras —que, en absoluto es sospechosa de poder compartir con nosotros gran cantidad de pretensiones, pero esta sí— que sí se ha reconocido el paso de más de 2000 suboficiales procedentes de esta reserva transitoria y, entre ellos, muy concretamente 270 de esa misma escala. Es decir, estamos ante una situación donde por distintos agravios comparativos debidos a diferentes reformas normativas se ha visto perjudicado un determinado grupo de suboficiales y lo único que se está reclamando aquí es que, de oficio y en un plazo razonable que estimamos de cuatro años, se pueda cumplir con ese derecho al que, efectivamente, tienen acceso.

Únicamente por aclarar algunas cuestiones que pueden suscitarse a partir de aquí, sí que me gustaría dejar claro que en las respuestas a esa diputada sí que se reconoce la posibilidad de que aquellas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 628

22 de marzo de 2022

Pág. 16

personas que hubieran disfrutado de un ascenso previo al que actualmente se reclama podrían volver a disfrutar de uno nuevo en virtud de las distintas disposiciones transitorias. Es por esto que lo único que pedimos, como decía al principio, es justicia, ante una situación que ya está clamando al cielo desde hace demasiado tiempo, que tiene una afectación muy concreta y que entendemos que es de fácil solución. **(Rumores)**. Quiero insistir en el apelativo honorífico, porque de eso es precisamente de lo que se trata.

Adelantándome —con el permiso del presidente— a algunos comentarios que se puedan suscitar por parte de determinadas portavocías...

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señora Maestro.

Si tienen que negociar algo, háganlo fuera de la sala porque no se entiende a los portavoces.

Muchas gracias.

La señora **MAESTRO MOLINER**: Muchas gracias, presidente.

Adelantándome, como decía, a determinadas cuestiones que puedan suscitarse —porque ya lo han hecho y parece ser que es algo recurrente— quisiera dejar claro que en nombre de nuestro grupo —y entiendo que todos los grupos que conforman actualmente el Gobierno y también quiero pensar que los que lo han conformado antes— lo que no se va a buscar es negar toda actividad que pueda tener el Poder Legislativo, porque aquí sí que nos creemos esa división de poderes y es completamente viable, loable y, además, es nuestra obligación trabajar desde el Legislativo para conseguir todas las exigencias que consideremos oportunas. Por ello, insisto en que es justicia lo que pedimos. Espero que, efectivamente, sea apoyada por la totalidad, ojalá, de los grupos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Maestro.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, por lo que pasamos al turno de fijación de posiciones. En primer lugar, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente.

Nada me alegraría más —y creo que no sería el único en esta Comisión de Defensa— que, con el cumplimiento de esta proposición no de ley, se pudiera dar carpetazo al expediente de nuestros 117 tenaces suboficiales en reserva procedentes de escalas de banda que tantas veces nos han solicitado ayuda para solucionar la situación discriminatoria que les excluía de la obtención del ascenso al empleo de teniente.

Tal y como ha explicado la señora Roser, parece que la vía definitiva para superar y corregir este complejísimo problema, en el que se entremezclan leyes, normativas y resoluciones administrativas, pasa por la concesión de oficio del empleo honorífico de teniente a aquellos suboficiales procedentes de escalas declaradas a extinguir. Se insta, además, al Gobierno a que esta concesión de oficio se realice en un plazo de cuatro meses, plazo que, tras tantísimas vueltas y revueltas, resulta adecuado. Parece que entre el Ministerio de Defensa y los propios interesados hay conformidad con esta solución y la respaldaré con mi voto favorable y mi felicitación expresa. Agradezco a todas personas que, antes y ahora y en nombre de todos los grupos parlamentarios y del Gobierno, han trabajado para tratar de resolver el colosal galimatías que impedía corregir un asunto que bien merece acabarlo de una vez y, además, acabarlo bien.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Oblanca.

También en turno de fijación de posiciones, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Muchas gracias, presidente.

Voy a ser muy breve porque estamos totalmente de acuerdo con esta proposición. Creo que todos nosotros conocemos desde hace mucho tiempo la situación de estos 117 suboficiales. Nunca hemos conseguido entender el perjuicio que se les ha causado durante todo este tiempo y la discriminación por no ascenderles a tenientes.

Honestamente, yo creo que todo esto tiene que ver con el galimatías de todas las leyes que tenemos dentro de defensa, la 17/1989 ya derogada, la Ley de 2007 de la Carrera Militar que volvió a modificarse posteriormente... En fin, una cantidad de reformas puntuales y parches, me atrevería a decir, que han

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 628

22 de marzo de 2022

Pág. 17

tenido estas leyes y que hacen patente más que nunca la idea de volver a tener una única ley de carrera militar, que creo que es lo que todos los militares están esperando. Quiero defender eso porque probablemente de esa forma se evitarían este tipo de injusticias que se han cometido. Espero que, aunque esto sea solo una proposición no de ley, no quede en la mera instancia al Gobierno y que el Gobierno de verdad en este caso actúe —si finalmente esta proposición no de ley, como yo espero, sale aprobada en esta Comisión— y resuelva esta situación lo antes posible y no deje dormir esta instancia que le hacemos desde la Comisión al Gobierno en el sueño de los justos como tantas otras.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez.

En nombre del Grupo Republicano tiene la palabra por tres minutos el señor Álvarez.

El señor **ÁLVAREZ I GARCÍA**: Gracias, presidente.

Señorías de Unidas Podemos, realmente nos parece bien que intenten solucionar una de tantas irregularidades y anomalías que hay dentro de las Fuerzas Armadas, a pesar de que nosotros ya saben que no estamos aquí para reformar las Fuerzas Armadas. Aun así, me gustaría aprovechar la ocasión para animarles, ya que están en el Gobierno, a que velen mucho más —y cuando digo mucho más es mucho más— por todos y todas los denunciadores de corrupción, abuso laboral y sexual y fomento del fascismo en las Fuerzas Armadas, al igual que también por denunciar los casos que al parecer se han vuelto habituales en el ministerio de las conocidas puertas giratorias.

Como bien sabe, hay muchísimos casos de militares expulsados sin motivo de las Fuerzas Armadas —por eso son ex—, incluso personas que han sido víctimas de casos de abuso y que se encuentran desamparadas a la hora de pedir responsabilidades al Ministerio de Defensa. Estas personas se tendrían que sentir mucho más acompañadas a la hora de pedir explicaciones de por qué un o una militar es expulsado sin motivo aparente cuando ha sido víctima de abuso o es denunciante de alguno de los casos que he comentado anteriormente. Señoría de Podemos, ha hablado usted de justicia, justamente por eso les animo a que pongan sus esfuerzos en ello. A pesar de estar en el Gobierno, es su obligación estar encima de todos estos casos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Álvarez.

En nombre del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Mestre.

El señor **MESTRE BAREA**: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señores diputados. La PNL de Unidas Podemos hace referencia a la concesión honorífica del empleo de teniente a suboficiales que a la entrada en vigor de la Ley 39/2007 de la Carrera Militar estaban en reserva transitoria y no han podido ascender a teniente efectivo en la reserva, a la que pasaron de oficio procedentes de la reserva transitoria. Seguramente esto sucedió porque se fueron de sargento o sargento primero y solo podían ascender, por la Ley 17/1989, Reguladora del Régimen de Personal Militar Profesional, a un empleo superior y, por tanto, tenían una limitación legal para llegar a subteniente, requisito imprescindible que establece la Ley de la Carrera Militar para el ascenso a teniente en reserva o en retiro. Esta situación parece que afecta fundamentalmente a suboficiales de las escalas de banda del Ejército de Tierra, aunque ya se dice que no son los únicos, pues está claro que afecta a todo suboficial que en la reserva transitoria solo pudo ascender a brigada como mucho. El resto de los suboficiales de banda, como tenían la escala de empleo de subteniente, habrán podido ascender a teniente en la reserva o en retiro.

Con el máximo respeto al trabajo del grupo proponente, por supuesto, tengo que sacar a relucir alguna falta de rigor extrema en la elaboración de la iniciativa. Por ejemplo, la Ley 46/2015 tiene un artículo único y no tiene disposición transitoria decimotercera, como se señala en la proposición. Es realmente la disposición transitoria decimotercera de la Ley 39/2007 la que habla de la concesión de empleo honorífico a retirados. Otra observación es que, si se elimina la mención a que no tuviesen limitación legal para el ascenso al empleo de subteniente, queda abierto el ascenso a quienes hayan sido retenidos definitivamente para el ascenso, normalmente por no superar la evaluación. Y la tercera observación que me gustaría hacer es que conceder el ascenso de oficio quiebra el principio actual de que se deba iniciar el proceso a instancias del interesado. No obstante, vamos a votar a favor de la iniciativa porque pensamos que, teniendo en cuenta que el ascenso al empleo superior es la expresión de la honrada ambición de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 628

22 de marzo de 2022

Pág. 18

todo militar de carrera, si llegado el momento de finalizar el servicio activo no hayan logrado ese ascenso, es un gran incentivo que puedan ostentar dicho empleo con carácter honorífico, como colofón de sus servicios a España como militar profesional.

Muchas gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora García-Pelayo.

La señora **GARCÍA-PELAYO JURADO**: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, por supuesto que el Grupo Parlamentario Popular no se va a salir del consenso que ha unido a esta Comisión en el debate en relación con la reivindicación de que el Gobierno de España de oficio reconozca el ascenso a los suboficiales que formaban parte de las escalas de banda y les conceda el empleo honorífico de tenientes. No lo vamos a hacer por convicción, por supuesto, pero también por coherencia porque esta no es la primera vez que viene a esta Cámara esta cuestión, ya el Grupo Parlamentario Popular la trajo y tengo que llamar la atención sobre el hecho de que votaron en contra. Por lo tanto, ahora se nos llena la boca de justicia, pero lo cierto es que a estos 117 suboficiales se les ha hecho perder el tiempo porque si se hubiera votado a favor de la iniciativa del Grupo Popular la situación ya estaría resuelta. **(Rumores)**.

En segundo lugar, me llama la atención enormemente el hecho de que sea Unidas Podemos quien traiga esta iniciativa. ¿Por qué? Porque ustedes forman parte del Gobierno de España, no sé si es que las relaciones están tensas o están tan mal que...

El señor **PRESIDENTE**: Perdona, señora García-Pelayo.

Por favor, señorías, silencio, que ya queda menos.

La señora **GARCÍA-PELAYO JURADO**: ... ya no son capaces de levantar un teléfono para hablar con la ministra de Defensa, porque lo que ustedes están pidiendo aquí es una actuación de oficio. Es decir, ustedes no están solicitando ningún tipo de cambio normativo o de modificación legislativa, están pidiendo simplemente que se lleve a cabo lo que ustedes solicitan a través de una decisión que es casi una decisión política. Por lo tanto, parece que los cauces políticos están mucho más rotos de lo que todos podemos percibir porque no es normal que ustedes intenten, a través de una proposición no de ley, que el Gobierno adopte una decisión política. Sea a través de una decisión política o de una excepción normativa, que parece que es lo que solicita la Audiencia Nacional en su sentencia del año 2018, nosotros vamos a estar aquí, van a contar con nosotros, el Gobierno de España va a contar con nosotros para dar una solución definitiva a la situación de 117 suboficiales que, es verdad, están discriminados en relación con otros compañeros que han podido disfrutar de este derecho. Lo que ha sucedido es que el Ministerio de Defensa ha cambiado el criterio —y no voy a entrar en lo que ya se ha dicho aquí— a raíz del galimatías y laberinto legislativo que se ha producido a lo largo de todos estos años en los que se han establecido unos determinados requisitos, luego los requisitos han sido modificados... No voy a entrar en ello, todos los conocemos. Lo cierto es que quienes no tienen que pagar el peaje de ese galimatías jurídico y, menos aún, los que no tienen que pagar el peaje de la inestabilidad o falta de unidad en el Gobierno de España son los ciudadanos y, en este caso, estos 117 suboficiales. Estamos con ellos y estaremos con ellos porque siempre hemos estado con ellos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora García-Pelayo.

Finalmente, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista y por el mismo tiempo tiene la palabra el señor Fagúndez.

El señor **FAGÚNDEZ CAMPO**: Gracias, señor presidente.

Como se ha dicho anteriormente, hoy debatimos una proposición no de ley sobre el ascenso honorífico del personal militar en la reserva, en este caso de las escalas de banda y estos 117 suboficiales mencionados. Quiero decir que, como han comentado otros portavoces, ya se ha tratado este tema no en general en esta Cámara, sino en particular en esta Comisión, también con otros ascensos de otro personal y hemos tratado la Ley de la Carrera Militar, 39/2007.

Señorías, la situación de la reserva transitoria se creó por el Ejército de Tierra en el año 1985 para absorber determinados excedentes, extendiéndose luego tanto al Ejército del Aire como a la Armada. La

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 628

22 de marzo de 2022

Pág. 19

solicitud de pase a esta situación era voluntaria, irreversible y con el requisito de tener que permanecer en la misma hasta cumplir la edad de pase al retiro. Las únicas excepciones a este régimen fueron el reconocimiento del derecho a un solo ascenso y el derecho de continuar percibiendo las retribuciones del servicio activo hasta la edad de pase a la reserva, por un periodo máximo de quince años desde su entrada en la reserva transitoria. La ley 17/1989, del régimen de personal de las Fuerzas Armadas, en su disposición transitoria undécima declaró extinguida la reserva transitoria, por lo cual no se pudieron producir nuevos pases a esta situación desde su entrada en vigor, que fue el 29 de mayo. Respecto al personal que había pasado a la reserva transitoria, esta disposición transitoria estableció que mantendrían el régimen que tuvieran con anterioridad, en concreto el derecho a un ascenso, los derechos retributivos y los efectos de retiro. La vigente Ley de Carrera Militar no se refiere expresamente a esta reserva transitoria dado que ya está extinguida, pero sí declara en vigor la referida disposición transitoria que acabo de mencionarles.

Por tanto y para terminar, como resumen, el pase a la situación de reserva transitoria se hizo voluntariamente y asumiendo todos los condicionantes, tales como el derecho a obtener un ascenso y solo uno y en determinadas circunstancias. La jurisprudencia existente señala ya que si se obtuvo ese ascenso no se puede pretender otro con posterioridad, al haberse agotado dicho derecho. Por lo tanto, esta petición de ascenso debemos abordarla también como una cuestión jurídica que requiere el cumplimiento de la actual Ley de la Carrera Militar, 39/2007. Pero en nuestro grupo entendemos claramente que no pueden darse situaciones de discriminación a la hora de conceder ascensos entre militares de la misma escala o en situaciones similares. Por todo esto, entendemos plenamente las reivindicaciones de estos suboficiales de las extinguidas escalas de banda y la voluntad de esta iniciativa.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fagúndez.

— RELATIVA A LA AUTONOMÍA ESTRATÉGICA EN LA UNIÓN EUROPEA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003771).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la autonomía estratégica en la Unión Europea. Con carácter previo, he de decirles que esta iniciativa tiene dos enmiendas, una autoenmienda por parte del Grupo Popular y otra enmienda del Grupo Socialista, y se ha presentado también una tercera enmienda, fuera de plazo, por parte del Grupo Parlamentario VOX. Yo les querría pedir a sus señorías, si no tienen inconveniente en que esa enmienda pueda ser defendida en el turno que le corresponda. **(Asentimiento)**. Muchas gracias por esta cortesía, que es lo que me gusta que impere en esta Comisión.

Iniciamos, por tanto, el debate de la iniciativa y para su defensa y de la autoenmienda tiene la palabra por cinco minutos, en nombre Grupo Parlamentario Popular, el señor Tarno.

El señor **TARNO BLANCO**: Gracias, señor presidente.

La oportunidad de esta proposición no de ley que presentamos una semana antes de la brutal invasión de Ucrania se hace ahora mucho más necesaria e importante sobre el eje central, que es la necesidad de la autonomía estratégica en el ámbito de la Unión Europea.

En todos los foros de defensa se viene tratando desde hace unos años el concepto de autonomía estratégica en el ámbito europeo. Para algunos países esta autonomía es entendida como la posibilidad de emanciparse o de separarse del vínculo transatlántico, nada más lejos de lo que entendemos que debe ser desde el Grupo Popular esta autonomía estratégica. ¿Cuál entendemos y creemos que debe ser ese objetivo estratégico de España y Europa? Fundamentalmente reducir la dependencia de países terceros, no solamente de los Estados Unidos, también de China o de otros países como la India o Brasil. Y no solamente en la industria militar y en la industria de la defensa, también en la industria civil, también en los suministros sanitarios —hemos visto estos últimos dos años con la pandemia del COVID cómo hemos dependido de países terceros para solucionar muchos de los graves problemas que hemos tenido—, se trata de esa autonomía estratégica en I+D, en los famosos semiconductores, etcétera. En definitiva, estamos hablando mucho más que de una autonomía estratégica en el mundo de la defensa, hablamos de la Unión Europea como concepto general.

España tiene que estar posicionada en este cambio que sobreviene, porque no podemos permitir que esta autonomía estratégica acabe sustituyendo a otros países por socios de la Unión Europea, España

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 628

22 de marzo de 2022

Pág. 20

tiene que ser vanguardia en este asunto. De nada nos serviría modificar parte de nuestro modelo estratégico si al final vamos a tener que depender de otros socios de la Unión Europea. Tenemos que ser vanguardia y tenemos que ser socio principal. Para eso es imprescindible otro de los puntos que incluimos en la PNL, que es el aumento del gasto en defensa hasta el 2% del PIB. Hemos visto a lo largo de esta sesión como ya se ha hablado de este asunto, es un asunto esencial. Nosotros preferimos marcar plazos claros, el Grupo Socialista no, pero ante la importancia que tiene para nosotros esta PNL, estamos dispuestos a sacrificar, porque creemos que el concepto general es mucho más importante que ponerle una fecha a ese 2%, que es urgente, es imprescindible y absolutamente necesario. Europa necesita tener esa autonomía también para tomar decisiones de carácter soberano, porque muchas veces tampoco coinciden nuestros intereses con nuestros socios transatlánticos. Un ejemplo claro es el norte de África y el Sahel, esencial para la Unión Europea, donde tenemos que conseguir tener una capacidad para poder desplazarnos, para poder intervenir en esas zonas estratégicas para nosotros.

Inciendo en todo esto, ayer se dieron pasos importantes en el primer escalón de esta autonomía estratégica, que es la Brújula estratégica. Ayer los ministros de Defensa en la Unión Europea empezaron a dar algunos pasos importantes, hablaron de la creación de una unidad de más de 5000 efectivos para poder intervenir de manera rápida e inmediata, con una capacidad de despliegue de manera inmediata. Nosotros tenemos que trabajar en ese camino siempre de la mano de nuestros socios de la alianza; como ayer dijo el alto representante, el señor Borrell, la OTAN es la base de la defensa colectiva de los países de Occidente, de los países que creen en un modelo de democracia, de Estado de derecho que respeta los derechos humanos; es imprescindible, no la podemos suplir. Pero nuestra fortaleza reside en que si somos capaces en Europa de aumentar nuestros presupuestos, si somos capaces de construir una verdadera Europa de la defensa, seremos aliados mucho más fiables, seremos aliados mucho más necesarios para nuestros socios trasatlánticos.

Lo malo de este tipo de PNL es que hayan tenido que pasar situaciones tan brutales como la que está pasando en Ucrania para que haya determinadas unanimidades. El gasto en defensa era necesario antes de la invasión de Ucrania, pero ahora es imprescindible. Por eso insto al resto de los grupos a que apoyen esta proposición no de ley, que lo que quiere es incidir en la necesidad de una Europa de la defensa dentro del vínculo transatlántico. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Tarno.

Para la defensa de la enmienda, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Asarta por tiempo de tres minutos.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Gracias, presidente. Buenos días de nuevo, señorías.

Efectivamente, la evacuación de nacionales europeos y de otras nacionalidades desde Afganistán el verano pasado puso en evidencia que de no ser por los Estados Unidos de Norteamérica, la Unión Europea como alianza carece de medios y de capacidad de decisión para afrontar unas operaciones de esa envergadura. Lo anterior junto a la invasión de Ucrania por parte de Rusia, con una amenaza real sobre países europeos fronterizos con Rusia, que también pertenecen a la OTAN, pone de manifiesto la necesidad de que la Unión Europea se tome en serio la revisión y potenciación de sus capacidades militares, que serán ofensivas o defensivas dependiendo del uso que se haga de ellas en cada momento. A este respecto, Alemania ya ha anunciado que invertirá el 2% de su PIB en defensa, y el presidente Sánchez también, a pesar de su ya manifestado antimilitarismo y de que hace unas pocas semanas la ministra de Defensa dijo que nunca alcanzaríamos el 2%. Cuando Sánchez rectifica acierta algunas veces.

A pesar de que el centro de gravedad geoestratégico se ha desplazado al área del Indopacífico, Europa tiene que asumir el protagonismo que le corresponde en todos los ámbitos de la esfera internacional, incluido el de defensa. Este intento de la Unión Europea por asumir como tal el protagonismo en asuntos de defensa nació en 1993, con la creación del Cuerpo de Ejército Europeo, del que tuve el honor y el privilegio de ser uno de sus fundadores; tengo el carné número 2 de los españoles. Esta gran unidad, integrada en su origen por unidades de Alemania, Francia, Bélgica, Luxemburgo y España, aporta capacidades militares y todo ello bajo el mando de un teniente general cuyo cuartel general tiene su base en Estrasburgo. El Cuerpo de Ejército Europeo del que hablo se considera el embrión de la defensa de Europa, y si no se ha desarrollado más creemos que es por razones de intereses particulares de las distintas naciones, tanto en el plano estratégico como en el de la industria de defensa, por lo que en la actualidad, la Unión Europea no puede considerarse un actor estratégico en materia de defensa por falta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 628

22 de marzo de 2022

Pág. 21

de medios y de capacidad de decisión, como comenté al principio de mi intervención. Por lo tanto, el Grupo Parlamentario VOX considera que hoy por hoy esa autonomía europea es una entelequia.

La PNL que hoy nos trae el Grupo Popular intenta vincular el concepto de esa ansiada autonomía estratégica de la Unión Europea con nuestro compromiso transatlántico OTAN, de forma que aquella no sea excluyente con el segundo, sino que lo refuerce y complemente. Es decir, el concepto de autonomía no debe ser sinónimo de independencia o soberanía, porque no puede serlo, y más aún, porque la mayoría de los países europeos pertenecen a la OTAN. En junio de este año, se va a celebrar la cumbre de la OTAN y, en el segundo semestre, la Asamblea parlamentaria de esta organización, ambos acontecimientos en Madrid. En la cumbre se debatirá con seguridad entre otros asuntos el de la autonomía estratégica de la Unión Europea; el resultado final de esta cumbre deberá ser un documento que contenga un nuevo concepto estratégico de la OTAN. Así pues, nos manifestamos a favor no ya de los tres puntos del *petitum*, sino también de la enmienda transaccional que nos acaban de pasar, de los cuatro puntos. Pero quisiéramos decir también que, consecuentemente con la complementariedad de la que hablamos entre la Unión Europea y la OTAN preconizada por esta proposición no de ley, parte del territorio nacional de un Estado perteneciente a ambas organizaciones, es decir, de España, nuestras plazas de soberanía de Ceuta y Melilla deberían ser incluidas en el área de actuación de la OTAN, y por ello proponemos un quinto punto como enmienda de adición, que queda redactado de la siguiente manera: «Promover, en el ámbito de la OTAN, la modificación del artículo 6 del Tratado de Washington, para que su redacción haga mención expresa de Ceuta y Melilla».

En cualquier caso, votaremos a favor de la PNL. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Asarta.

Para la defensa de su enmienda, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora González.

La señora **GONZÁLEZ LASO**: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

El Grupo Popular trae a debate una iniciativa sobre la autonomía estratégica en la Unión Europea. No se trata, efectivamente, de un asunto menor, ya que conseguir la autonomía estratégica que refuerce su sistema de seguridad es el gran desafío de la Unión Europea. No podemos obviar que el tablero geopolítico se ha visto modificado después de la caída de la Unión Soviética, la irrupción de China como superpotencia global y el cambio de intereses de Estados Unidos, desplazados desde el Atlántico norte hacia el Pacífico. Actualmente, nos encontramos en un entorno globalizado más hostil, que nos obliga a una mayor responsabilidad en nuestra defensa y nuestro modo de vida, pues cualquier crisis, por lejana que parezca, va a tener consecuencias en nuestro entorno, como estamos comprobando desgraciadamente con la invasión de Ucrania, y como ya hemos comprobado con la pandemia internacional del COVID-19, que tuvo un fuerte impacto negativo sobre las cadenas globales de valor de los diferentes países. De tal forma, el concepto tradicional de autonomía estratégica se ha visto ampliado hacia un concepto de soberanía tecnológica, industrial y energética para impedir una dependencia económica inasumible para Europa. Así pues, si la Unión Europea aspira a ser más influyente en el mundo y quiere hacerlo de acuerdo a sus principios y valores, necesita ganar autonomía, tanto en el ámbito de la defensa como en el ámbito de la tecnología y de la industria.

Estas consideraciones ya se venían planteando desde hace años, aparecen recogidas hasta en ocho ocasiones en la estrategia global de la Unión Europea de 2016, en la Estrategia de Seguridad Nacional de 2021 y en el documento Brújula estratégica de la Unión Europea. El propio alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Josep Borrell, advierte que sin una defensa común no habrá autonomía europea, y sin autonomía europea tampoco habrá una Europa política única. Así lo afirma en el documento Brújula estratégica de la Unión Europea, cuyo borrador ha sido aprobado este lunes en Bruselas por los ministros de Defensa y de Exteriores, y que se llevará a la cumbre de jefes de Estado y de Gobierno el próximo día 25 de marzo, dentro de unos días. Este documento da luz verde al aumento en la próxima década de la capacidad militar de los países de la Unión Europea, y habla de una autonomía entendida así como complementaria de la OTAN, cuya cooperación es esencial para la seguridad de la eurorregión; y que, por cierto, nos ha permitido vivir en paz y prosperidad durante los setenta y dos años de su historia.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos acordado una transacción con el grupo proponente, el Grupo Popular, que mejora técnicamente la propuesta inicial, subraya los aspectos positivos de esta estrategia y refleja la actual línea de trabajo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 628

22 de marzo de 2022

Pág. 22

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora González.

En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca por tiempo de tres minutos.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente.

Gracias también al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Tarno, por las explicaciones sobre esta proposición no de ley, que trae a colación una materia de creciente relevancia comunitaria, como es la autonomía estratégica de la Unión Europea. Los diferentes puntos planteados en esta iniciativa contarán con mi voto favorable, porque van en la línea de reforzar las capacidades militares para garantizar la defensa en el ámbito de la Unión Europea. En este sentido, y como señalé en una anterior intervención, cobran valor las palabras que la presidenta de la Comisión Europea, la señora Von der Leyen, dedicó en su discurso del estado de la Unión, en el que avanzó lo que ya se denomina Europa de la defensa, y consideró necesario dotarnos de un mecanismo de decisión conjunta.

Cobra igualmente mucho valor esta iniciativa cuando ayer mismo, como bien han dicho el señor Tarno y otros portavoces, los Estados miembros de la Unión Europea han dado luz verde a la estrategia común de defensa con el objetivo de proveer mayor seguridad a los ciudadanos. Ahora le toca el turno a cada uno de los gobiernos de cumplir con las condiciones y compromisos comunitarios. Sería de agradecer que, estando ante un asunto decisivo, el Gobierno dedicara un poco de su tiempo a informar a las Cortes Generales sobre la trascendencia de este acuerdo, que más que previsiblemente se aprobará en la cumbre de pasado mañana. Estamos en momentos históricos y ante decisiones históricas, de las que tienen que ser partícipes todos los partidos, y singularmente los partidos de la oposición.

Es cierto, como se apunta en la exposición de motivos de esta iniciativa parlamentaria, que para el impulso de este nuevo concepto actúa como detonante el abrupto final de la intervención militar en Afganistán del pasado verano y la subordinación a las fuerzas armadas norteamericanas. Pero esa realidad y el deseo de fortalecer la Europa de la defensa, cuyos apuntes iniciales abogan por una mayor autonomía estratégica comunitaria, no deben alejarnos de los vínculos transatlánticos ni deben interpretarse como una forma de desentenderse de los países que, como España, forman parte de la OTAN.

Por otra parte, ya hemos visto en las últimas semanas, a raíz de la aproximación de las tropas rusas a las fronteras con Ucrania y la horrible invasión que se viene produciendo desde hace un mes, que muchos ciudadanos europeos han despertado su interés por disponer de herramientas políticas, tecnológicas y presupuestarias que fortalezcan las capacidades defensivas de la Unión Europea. Tanto el envío de armas letales al ejército ucraniano con cargo al fondo comunitario para la paz como los diferentes anuncios realizados por los gobiernos de varios países, incluido España, para invertir en defensa, constatan el avance hacia nuevos modelos que en ningún caso deben alejarnos, tal y como señala al punto número 2 de la iniciativa, del compromiso en favor de los principios democráticos y los derechos humanos, un compromiso al que se aplica la OTAN.

Por cierto, el ministro de Exteriores que formalizó en Bruselas la solicitud de adhesión de España a la OTAN fue el señor Pérez-Llorca, de UCD, que da nombre a esta sala en la que estamos reunidos y cuyo retrato tenemos a la vista.

Esta proposición no de ley del Grupo Popular plantea cuestiones de mucho calado, con las que se insta al Gobierno a reforzar los vínculos transatlánticos en el marco de la autonomía estratégica de la Unión Europea, y que España se ponga a la vanguardia. No puedo estar más de acuerdo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Oblanca.

En nombre del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Muchísimas gracias, presidente.

Indudablemente, creo que si hay algo estratégico, y lo hemos percibido desde el inicio —muchos ya lo entendíamos así, pero parece que hay otros que solo lo han visto desde el inicio de las hostilidades de Rusia y su invasión desproporcionada en Ucrania—, es precisamente la necesidad de que la Unión Europea sea capaz de dotarse de una autonomía estratégica que no solamente tiene que ver con lo militar, sino que tiene que ver con otras muchas características de nuestra sociedad, como es la parte industrial, la parte cultural incluso, el desarrollo de la propia cultura europea. Es decir, la autonomía estratégica no solamente es una autonomía estratégica militar, aunque evidentemente estamos en la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 628

22 de marzo de 2022

Pág. 23

Comisión de Defensa y a esto le damos un peso importante, por supuesto, sino que tiene que ver con otros conceptos de ser más Europa cada vez. Esta autonomía estratégica no puede por menos que ir vinculada, por supuesto dentro de esa definición de la Brújula estratégica, al nuevo concepto estratégico de la Alianza Atlántica que se presentará o hará oficial en la cumbre de Madrid en junio, y yo estoy absolutamente convencido de que esa es la línea del nuevo concepto estratégico de la OTAN. No puede entenderse una OTAN, y lo estamos viendo estos días, sin una Europa fuerte, una Europa solidaria. No olvidemos que la respuesta que desde Europa se ha dado a la invasión rusa en términos de sanciones económicas es parte del núcleo de presión que se está empleando contra Rusia ante este ataque absolutamente indiscriminado de Putin a Ucrania.

Por tanto, creemos firmemente que la estrategia sí que tiene que ser una cuestión de Estado y, por tanto, yo creo que todos los partidos representados en esta Cámara, y desde luego en esta Comisión, con ese sentido de Estado no podemos hacer otra cosa más que valorar positivamente esta iniciativa. Creo que se debería hablar más de ella, creo que se le debe dar la importancia que tiene, y yo echo mucho de menos precisamente —ya lo hemos hablado en alguna otra Comisión, la última vez cuando vino la ministra de Defensa— que hubiera una sesión especial de la Comisión para hablar precisamente de esto, de la estrategia de defensa de Europa y de esa defensa colectiva de los europeos, porque quizás va a ser el punto de inflexión respecto a lo que había antes, tanto el nuevo concepto estratégico de la OTAN como el Strategic Compass, la Brújula estratégica de la Unión Europea. Marcará sin duda lo que va a ser la Unión Europea en los próximos años, y ahí España tiene mucho que decir, sobre todo también en lo que tiene que ver con el refuerzo, como bien se expresa en la proposición no de ley, de Hispanoamérica. Creo que España debe utilizar esas capacidades que tiene en Hispanoamérica, esos lazos, esa afectividad para realizar una alianza también estratégica entre Europa y el Cono Sur americano, como elemento vertebrador y fundamental de sus estrategias.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez.

Finalmente, en nombre del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Delgado.

El señor **DELGADO RAMOS**: Muchas gracias, señor presidente.

Con carácter previo, con la defensa de esta iniciativa voy a dar por defendida también la próxima que ha planteado el Grupo Popular, porque está de alguna forma relacionada. Por lo tanto, le pediría que sea un poco más generoso si me excedo un poco de tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: No me pida cuestiones no previstas en el Reglamento, pero permita a esta Presidencia que pueda aplicar ese Reglamento con flexibilidad y generosidad. Tiene la palabra.

El señor **DELGADO RAMOS**: Muchas gracias.

Sin quitar importancia a todo lo que se ha dicho aquí sobre este tema, yo voy a incidir en algo que está relacionado y que tiene especial relevancia también. Sabemos que la autonomía estratégica es una noción que aflora en el debate europeo a raíz de la estrategia global de la Unión Europea en 2016, en primera instancia circunscrita a la dimensión de seguridad y defensa. Ahora bien, entre las muchas lecciones que nos está dejando la pandemia de COVID-19, una de ellas es sin duda la necesidad de ampliar este concepto a otras dimensiones como la energética, la industrial o la comercial, entre otras muchas. La dependencia estratégica que se ha visto en estos casi dos años a la hora de proveernos de distintos insumos, ya fueran mascarillas, EPI, incluso paracetamol, durante los momentos más delicados de la pandemia, de la primera ola, las rupturas de *stock* que se han producido por problemas de suministro de microprocesadores o la subida del precio del gas en la actualidad nos obliga a redoblar los esfuerzos y a activarnos para ir ganando terreno en esta materia.

Si bien en los últimos meses distintas crisis como la salida de Afganistán o la actual invasión y guerra en Ucrania han revitalizado visiones más restrictivas, más restringidas de la autonomía estratégica, no podemos perder de vista que esta agenda también incluye la gestión de las dependencias en una coyuntura de transformaciones estructurales. Sus resultados no los vamos a ver hoy, pero sí hace falta que la inversión y voluntad política se materialicen desde ya para que logremos resultados tangibles a medio y largo plazo. Tanto en su lectura restringida como en la ampliada, se han dado pasos importantes en los últimos lustros, como el Fondo Europeo de Defensa, la revisión de la estrategia industrial o el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 628

22 de marzo de 2022

Pág. 24

reciente Fondo de chips, aunque toca ya dejar a un lado los debates retóricos e intensificar su aterrizaje en el día a día.

Una reflexión que me gustaría traer a colación a esta Comisión es la importancia de estrechar también lazos con América Latina en materia de autonomía estratégica. Ambas regiones están en riesgo de quedarse encapsuladas o subordinadas a la narrativa de una nueva guerra fría entre Estados Unidos y China, por lo que fortalecer esta estrategia Unión Europea-Celac y revitalizarla tiene una serie de potencialidades que cabe explorar, y no lo podemos perder de vista, no solo por los valores que compartimos: democracia, derechos humanos, multilateralismo y un orden internacional basado en normas, sino también por interés mutuo. ¿Qué papel puede tener la relación birregional para avanzar en la autonomía estratégica? ¿Cómo renovar la asociación estratégica Unión Europea-Celac para integrar esta agenda? Pongamos encima de la mesa estos interrogantes. En ambas regiones debemos visibilizar las oportunidades que nos brinda una agenda compartida en esta materia y visibilizar el potencial de la relación, aplicando la pedagogía pendiente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Delgado.

Finalmente, señor Tarno, para decir si acepta o no acepta alguna de las enmiendas presentadas.

El señor **TARNO BLANCO**: Tenemos firmada la transaccional con el Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Pero hay otra enmienda. Se ha firmado una transaccional, pero hay otra enmienda —no sé si la han incorporado—, la del Grupo Parlamentario VOX, que ha sido aceptada por la Comisión para que se someta a debate.

El señor **TARNO BLANCO**: Aceptamos la del Grupo Socialista. **(Rumores)**.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: ¿Qué ha dicho? **(Un señor diputado: No se ha entendido)**.

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

El señor **GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU**: Se acepta la transaccional.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, lo he entendido, pero había otra enmienda y quería saber si se aceptaba o no se aceptaba.

— RELATIVA A PROMOVER EN EL ÁMBITO DE LA UNIÓN EUROPEA Y LA OTAN LA IDENTIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS SEMIPERMANENTES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003772).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la última proposición no de ley que se somete a debate en el día de hoy, relativa a promover en el ámbito de la Unión Europea y la OTAN la identificación de estructuras semipermanentes, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Para su defensa, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Gutiérrez Díaz de Otazu.

El señor **GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU**: Muchas gracias, señor presidente.

Antes de entrar en el fondo del asunto, me gustaría presentar dos ideas. No es bueno mezclar debates ni hacer utilización de argumentos de manera sectaria. Los fondos europeos no están en duda, nadie los pone en duda; el Grupo Popular se ha posicionado en contra de la gestión de algunos fondos europeos, no de los de defensa, como se ha mencionado por parte del representante del Grupo Socialista, el señor Ortega. Y a la señora Maestro me gustaría decirle que gracias a Dios España, nuestra nación, no forma parte de ninguna organización criminal, nunca ha formado parte de ninguna organización criminal y sigue sin formar parte de ninguna.

Durante el pasado verano del año 2021, todos tuvimos oportunidad de ver las carencias de nuestros ejércitos, de nuestras fuerzas armadas a la hora de llevar a cabo una actuación de evacuación y de rescate de nacionales desde el aeropuerto de Kabul. No se han escrito todavía las lecciones aprendidas de esa evacuación, pero desde el mismo momento en el que se estaban desarrollando las operaciones ya se empezó a hablar de la necesidad de disponer de una estructura, que en aquel momento se denominó como ejército europeo. Casi a renglón seguido de la propuesta formulada por el señor Borrell en aquel

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 628

22 de marzo de 2022

Pág. 25

momento, esa propuesta se desestimó por no tener antecedentes y por no darse las circunstancias ni las características en nuestra organización para hacerla realidad.

En primer lugar, la política exterior y de seguridad común que precisa una organización militar de esas características es la menos común de las políticas de la Unión Europea. Hay muchas políticas comunes, pero la exterior y de seguridad es la menos común, porque hay intereses particulares de los países miembros que la hacen imposible. Por otra parte, la creación de una estructura permanente de tipo ejército europeo implicaría una cesión de soberanía de las naciones con respecto a sus fuerzas armadas en beneficio de una estructura multinacional, que haría que las fuerzas armadas de esos países tuviesen dificultades para hacer frente a sus cometidos nacionales. El concepto estratégico de la OTAN del año 2010 vino a consagrar la creación de fuerzas de respuesta y fuerzas de reserva activables a petición, y a desactivar en muchos casos las estructuras de mando de carácter semipermanente, sobre las cuales se asignaban unidades. Se ha puesto de moda, como hemos visto en el debate sobre la creación de un ejército europeo, la creación de fuerzas de respuesta, que la Unión Europea dimensiona actualmente en unos 5000 efectivos. Nos cabe la duda de si después de esta intervención de estas fuerzas de respuesta iniciales, contundentes pero de pequeño volumen, estaremos en condiciones de incorporar fuerzas adicionales con estructuras sobrevenidas para cada una de las ocasiones.

En opinión del Grupo Parlamentario Popular, se debería volver a analizar la conveniencia de tener estructuras de mando semipermanentes, sobre las cuales apoyar o de las cuales hacer depender fuerzas pertenecientes a las naciones de manera provisional o de manera temporal, para llevar a cabo cometidos operativos. Estas fuerzas deberían realizar actuaciones de adiestramiento combinado entre ellas para garantizar su conocimiento mutuo y la operatividad y la interoperabilidad entre todas ellas. España siempre se ha distinguido por participar en cuantos requisitos o demandas operativas se han planteado por parte de la Unión Europea y de la OTAN. La asunción de responsabilidades en esos ámbitos se vería enormemente beneficiada de la preexistencia de estas estructuras semipermanentes de fuerzas dependientes de cuarteles generales identificados que llevasen a cabo actuaciones de adiestramiento y pudiesen mejorar sus procedimientos de empleo. Se considera de alto interés, para la eficacia de las contribuciones nacionales, disponer de un sistema de asignaciones de las diferentes unidades operativas de las Fuerzas Armadas de los países, tanto de la Unión Europea como de la OTAN, a estas estructuras semipermanentes a los fines señalados.

El Grupo Parlamentario Socialista ha planteado una enmienda que se basa en sustituir básicamente el empleo del verbo: «promover» por la expresión: «continuar actuando». Hemos llegado a un entendimiento intermedio que estamos redactando —y que distribuiremos ahora— de sustituirlo por la expresión: «continuar promoviendo». En los dos primeros casos de la creación de estructuras de mando y de estructuras de fuerza ellos obvian hacerlo extensivo a la OTAN y dejarlo restringido a la Unión Europea. A nosotros nos parece insuficiente, pero lo aceptaremos para que salga adelante la proposición y que la tercera de las propuestas, relativa al adiestramiento, haga referencia a las dos organizaciones, tanto a la Unión Europea como a la OTAN. Hemos venido a retroceder en muchos campos, en estos términos hemos realizado históricamente muchísimos ejercicios bilaterales transnacionales e internacionales con ejércitos aliados, desde el concepto estratégico del 2010, pero esto ha venido en desuso y ha redundado en una falta de conocimiento mutuo que se vio patente en la operación mencionada al principio de Afganistán, lo cual reduce nuestra capacidad operativa y esto ha de cambiarse.

Muchas gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez.

Le ruego que, lo antes posible, hagan llegar a esta Mesa, para su distribución, los acuerdos que hayan alcanzado.

Para la defensa de su enmienda, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra la señora Botella.

La señora **BOTELLA GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Señorías, señor Gutiérrez Díaz de Otazu, sobre esta proposición no de ley presentada por el Grupo Popular para promover la identificación de estructuras semipermanentes en el ámbito de la Unión Europea y de la OTAN, primero, compartimos la esencia del objetivo, pero, es cierto, como ha manifestado el proponente, que había algunas cuestiones, tanto en la exposición de motivos como en la esencia de las propuestas, en las que no coincidíamos, y ahí es donde nosotros hemos propuesto una enmienda y hemos llegado —creo que posiblemente— a un acuerdo. Segundo: ¿Qué es lo positivo? ¿En que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 628

22 de marzo de 2022

Pág. 26

coincidimos y qué es lo importante? Pues coincidimos en la necesidad de que la política común de seguridad y defensa en la Unión Europea se desarrolle, en que el avance, el reforzamiento y la capacidad de obrar de la Unión Europea en materia de seguridad y defensa deben de realizarse en estrecha coordinación con la OTAN, completando y reforzando el vínculo transatlántico. Una Europa fuerte en seguridad y defensa es una OTAN también más fuerte. Tercero, apoyamos el esfuerzo de la autonomía estratégica de la Unión Europea, pero sin entrar en concurrencia con la OTAN. Desarrollar capacidades europeas es positivo y yo diría que hoy es indispensable y es necesario. Pero la OTAN es la organización de defensa colectiva que nos hemos dado y de hecho veintiuno de los actualmente treinta miembros somos europeos, son de la Unión Europea. Así que no se puede ni concurrir ni duplicar. Una Europa más fuerte en defensa común seguro que hace más fuerte la seguridad colectiva para la que trabajamos todos en esta organización a la que pertenecemos, que es la OTAN.

¿Qué es lo que no compartimos? De alguna manera, señor Gutiérrez Díaz de Otazu, también lo ha puesto ya de manifiesto el diputado. No es baladí, el término «promover» suena a poner en marcha, a iniciar prácticamente desde cero, como una idea que desde aquí emana: vamos a promoverle a este Gobierno que haga esto. No partimos de cero. Creemos que promover no era el verbo adecuado, de ahí que le hemos dado esa dimensión conjunta combinada: «continuar promoviendo». Porque desde la época de Maastricht hemos tenido logros muy pequeños en este recorrido de la política de seguridad común, pero algunos sí que hemos tenido. Consideramos que la oportunidad de la PNL es importante desde el punto de vista del impulso político que hay que darle en este momento al Gobierno para todos los compromisos que va a tener que asumir y también considerábamos —y ahí no estábamos de acuerdo— en poner al mismo nivel OTAN y Unión Europea en el *petitum*. ¿Por qué? Porque la OTAN es una estructura militar integrada, tiene todos sus protocolos, consideramos que todo lo que tiene que hacer está hecho y bien hecho desde el ámbito en lo grueso, aunque siempre puede haber alguna operación mejorable, pero que distorsionaba un poco con lo que entendíamos que había que cargar las tintas en este impulso político y es que la política común de seguridad en el ámbito europeo ha de fortalecerse, ha de ser rigurosa y ha de tener unos medios. Como decía, hace treinta años que estamos en ello, no partimos de cero, pero la verdad es que los resultados han sido modestos, pero ahí están. Tenemos el Eurocuerpo, tenemos también los *Battlegroups*, que hemos tenido el choque con la realidad que nos encontramos en Afganistán —y tanto y tanto que teníamos, no teníamos nada y, al final, no hemos podido tener esa capacidad de reaccionar—, creados en 2005, nunca utilizados —como dijo el Alto Representante, Borrell— debido a obstáculos técnicos, políticos y financieros. Esperemos que estos obstáculos políticos, técnicos y financieros cesen ahora y que la Brújula Estratégica que se presenta esta semana, como ha dicho también mi compañera, nos dé esa idea.

Termino con una última reflexión. Tenemos un solo set de fuerzas. Un set de fuerzas que tienen que ser separables, pero no separadas. Tenemos que ser muy claros con los ciudadanos y decir: lo que estamos activando no es un ejército europeo, sea de 5000 o 10000, lo que estamos activando es una capacidad operativa militar de actuar los europeos coordinándonos con la OTAN. Eso es positivo y en eso nos tenemos que emplear. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Botella.

En nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, presidente.

Sin duda los matices son importantes cuando tratamos de estos asuntos, de asuntos que tienen que ver con la operatividad de las unidades o con la operatividad de la Unión Europea en ese avance o en ese deseo de avanzar en esa estrategia común y también, desde luego, desde el punto de vista de la OTAN. Yo creo que al final las decisiones son políticas. Aquí, por una parte, parece que la proposición no de ley tiene una parte técnica en cuanto a la formación de estas estructuras militares, bien sea en semi-permanente o en preasignación de unidades operativas, en el caso que menciona la proposición de la OTAN, pero si no hay un interés político claro, yo creo que aunque estas unidades estén preasignadas o aunque se definan estructuras de mando semi-permanentes, no mejoraremos mucho la situación. La realidad por la que Afganistán fue un fracaso fue porque políticamente no había una capacidad y una determinación de ejercer ese uso tan importante de la fuerza en los momentos en los que se decidió aplicar y, por tanto, el resto de las cosas y de las condiciones quedan un poco al margen. Yo, desde luego, voy a apoyar esta iniciativa, porque a mí sí que me parece importante que existan ciertas unidades, más que nada porque tanto en los ejercicios como en las maniobras conjuntas como en las operaciones que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 628

22 de marzo de 2022

Pág. 27

se hagan también dentro de la Unión Europea e incluso dentro de la OTAN, estamos viendo continuamente que la mejor manera de ser capaz de desempeñar una misión es estar preparado para ella. Si no estamos preparados para desempeñar la misión, nunca podremos desempeñarla bien. Yo creo que para eso no bastan los ejercicios o no basta el trabajo diario en las operaciones conjuntas en las que estamos en defensa de la paz, sino que probablemente sea necesario que haya unidades que estén ya directamente preasignadas para poder trabajar en algo que no es solamente el desarrollo de la operación, sino en todo lo que tiene que ver con el concepto de la logística y un montón de cosas para que las unidades al final sean capaces de desplegarse bien donde tengan que estar y de una forma adecuada. Esto, en un entorno, sobre todo, como el europeo, en el que hay muchas capacidades distintas dentro de los diferentes ejércitos que forman los países de la Unión Europea, hace que esto también sea más complicado. Por tanto, estamos a favor de esto, pero no hay que olvidar nunca —y yo lo quiero resaltar— que sin la capacidad política, sin ese ejercicio político de determinación, todo esto al final no servirá de mucho.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez.

Finalmente, en nombre del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Mestre.

El señor **MESTRE BAREA**: Gracias, señor presidente.

Hay que felicitar al Grupo Popular porque nos presenta una PNL muy limpia, muy deseada, fácil de entender, muy bien redactada y con buenos ejemplos, pero para proponernos algo que ya existe: estructuras militares en el ámbito de la Unión Europea y de la OTAN que puedan ser designadas para llevar a cabo operaciones, algunas en el marco OTAN, otras en el de la Unión Europea y otras simplemente asociaciones voluntarias de países. Es que ya existen, porque ya existe, por ejemplo, el Allied Rapid Reaction Force de la OTAN, ya existe la Fuerza Anfibia Hispano-italiana, ya existe el Mando de Transporte Aéreo Europeo en Eindhoven, ya existe el Euroforce, ya existe el Euromarfor, ya existe el Eurocuerpo. **(El señor Gutiérrez Díaz de Otazu hace gestos negativos)**. Le ruego al señor presidente que llame la atención correspondiente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

El señor **MESTRE BAREA**: Por supuesto que vamos a votar que sí. Vamos a votar que sí, pero tengo que añadir una observación más. No sé por qué una estructura permanente o semi-permanente de defensa ha de conllevar una cesión de soberanía, no tiene por qué. En la OTAN nunca ha sido así y para eso existen los conceptos de mando operativo, de control operacional, de mando táctico, etcétera. De cualquier forma, votaremos que sí. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mestre. **(Rumores)**.

Señorías, en un minuto votamos. **(Pausa)**.

VOTACIONES.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a iniciar las votaciones.

En primer lugar, vamos a votar la proposición no de ley relativa a la mejora de las capacidades del Arma de Artillería de las Fuerzas Armadas, del Grupo Parlamentario VOX, que se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 20; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley sobre impulso y difusión de la Diplomacia de la Defensa, del Grupo Socialista. Esta proposición se vota en sus términos, porque no tiene enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 31; en contra, 3; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa a la industria de defensa, seguridad, aeronáutica y espacio en España, del Grupo Parlamentario Mixto. Se vota en los términos de la transaccional alcanzada, que tienen todas sus señorías a disposición.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; en contra, 3.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 628

22 de marzo de 2022

Pág. 28

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley sobre ascenso honorífico al empleo de teniente, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley relativa a la autonomía estratégica en la Unión Europea, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que se vota en los términos de la transaccional que tienen ustedes a disposición.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Finalmente, votamos la proposición no de ley relativa a promover en el ámbito de la Unión Europea y la OTAN la identificación de estructuras semi-permanentes, que se vota en los términos de la transaccional que tienen a su disposición.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; en contra, 3; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las doce y cincuenta minutos del mediodía.